

LOS

Principios Diberales

PUESTOS AL ALCANCE DE TODOS



Precio 40 céntimos.

PLASENCIA.

Imp. y Lib. de Generoso Montero

1896.

ares s fit, 63066 Gd. 1071658 CELSTON, SPUID THINK J. M. J.

LOSPRINCIPIOSLIBERALES

PUESTOS AL ALCANCE DE TODOS

EN FÓRMULAS SENCILLAS

PARA ENTENDER Y COMPRENDER

LA MALICIA DE LAS TEORIAS LIBERALES

POR

D. Eduardo Macia Rodríguez

PRESBITERO

CANÓNIGO DOCTORAL DE LA S., I. C. DE PLASENCIA Y RECTOR DEL SEMINARIO



Dedicatoria.

61.28

A ti, valeroso S. Miguel Arcangel, principe gloriosisimo de la milicia celestial, que has vencido y derrotado al primer liberal Lu cifer, iniciador de la primera rebelión y de toda revolución; á tí, capitán amadísimo, te dedico y consagro este pobre trabajo que, con la ayuda de Dios, he podido llevar á termino reuniendo en pequeño opúsculo las libertades de perdición, para que con poco trabajo pue dan ser conocidas y aborrecidas como merecen y como de todo corazón deseo. Dignate aceptarle y bendecirle, para que produzca frutos de bendición, librando á algunas almas de las garras de Lucifér, maestro y modelo de todos los pillos y malvados. Alcanzame la gracia de imitarte; y defiendeme hasta que con tigo alabe á Dios eternamente.

Eduardo Macia

AL LECTOR

Aqui tienes, lector benévolo, (no te digo «amigo» porque no sé si lo serás) reunidas en corona ó ramillete las libertades, normas ó principios liberales, para que puedas formar juicio exacto del sistema que tanto ruido está haciendo en el mundo. Son los principios filosófico-políticos del liberalismo con que se nutren los entendimientos en los centros de enseñanza y se gobiernan los pueblos. Son los principios de la Teologia liberal en que están basadas las creencias de muchos que dirigiendose por ellos llamanse católicos. Son los principios ó fundamentos de la moral liberal que rige las costumbres de muchos llamados honrados y quieren gozar fama de hombres de bien. Son las normas y reglas de las costumbres con que los amigos de Lucifer quieren hacer santos á los individuos, felices á los pueblos y grandes á las naciones. Son los prin cipios y fundamentos de la civilización y del progreso que quieren enseñar á los hom bres los apostoles del adelanto moderno.

Son los principios y dogmas de la nueva religión universa! que informa las artes, las ciencias, la literatura, la economía, la política, y todos los organismos sociales para conseguir la vida feliz acá y allá. Si eres liberal, me lo has de agradecer por que vés reunidas en hermoso conjunto tús ama das libertades que tantos suspiros y lágrimas y dolores y lamentos, costaron á los que las sufrieron y sufren contra su voluntad. Amándolas y practicándolas te harás digno de un lugar preferente en el salón de tu Señor y maestro que te lo concederá gustoso, y le tienes seguro.

Si eres católico sin distingos tambien me lo has de agradecer, por que tieres reunida y ordenada la materia de la ciencia liberal, para conocerla con poco trabajo; para explicarla á tus amigos, y confundir á tus enemigos; en la seguridad de qué cuanto más la estudies, más la has de aborrecer, por que todas las caras tiene feas, y si por de fuera es fea, por dentro es horrible y sobre todo, los postres huelen á azufre.

Si tu mismo no sabes lo que eres, con seguridad te hallarás bien servido, por que viendo por los principios cuan horrible y asqueroso es el líberalismo y desastroso en sus consecuencias, huirás de él como de un foco de perdición temporal y eterna, único término á donde conduce. Dios que te guarde, lector venévolo, y quiera él concederte lo que para mi deseo. Si eres liberal, por las entrañas de Cristo te pido que te conviertas á tiempo; pues si te mueres impenitente te llevan los demonios sin remedio; mira que el Juez no teme, ni al número de votos, ni á la opinión pública. Si eres católico de veras te felicito y te ruego por el Corazón de Cristo, que no dejes en paz á la teoria liberal, enemiga de la fé santa; y de paso que ruegues por mi á Dios como promete hacerlo por tí tu amigo

Eduardo Macia.

25 de Marzo del 96.



LOS PRINCIPIOS LIBERALES

Para poder formar juicio exacto acerca de una ciencia, ó de una sistema cualquiera de doctrinas, ó de una escuela en que hayan de educarse los indivíduos ó las sociedades, es necesario antes conocer de un modo claro los principios en que la ciencia se funda; las bases del sistema doctrinal que han de formar la parte especulativa; las teorías que han de informar los actos colectivos, ó la conducta particular de los indivíduos que han de componer esa escuela para los fines de la vida presente y de la vida futura.

Sin este conocimiento prévio todo lo que se escriba ó se hable será divagar. Las ideas no tendrán conexión; los razonamientos no serán sólidos; el desenvolvimiento de las teorías será obscuro y no podrá guiar al fin apetecido; las aplicaciones prácticas adolecerán de mil defectos, y las dificultades se presentarán insolubles.

Conociendo bien los principios, podrá sostenerse la ciencia, el sistema ó la escuela, si aquellos són firmes, incontrastables; y así mismo si aquellos son erroneos, falsos, absurdos, con suma facilidad serán combatidas las teorías que de ellos se deriven, y

pulverizadas todas las dificultades que como procedentes de los mismos, se presenten. La lógica es inflexible en ambos casos, porque el error tambien tiene su lógica é ilación que llamaremos «á contrario» que es lo mismo que decir; así como de principios bases y teorias, sanas é inconmutables se deducen consecuencias sanas, buenas é incontrastables, así también de principios y teorias erroneas, falsas, é irracionales se siguen consecuencias del mismo género y de igual clase y trascendencias que aquellas.

Concretandonos ahora á nuestro objeto, decimos que no es posible conocer bien el liberalismo ni apreciar en todas sus consecuencias la asombrosa y destructora influencia que tienen en el órden intelectual y en el órden moral, en el órden político y en el órden económico y en todo, si antes no se conocen y estudian sus principios en el órden especulativo, y la relación que tienen con el órden práctico. La falta de este conocimiento es la que tiene á muchos de buena fé en los partidos liberales, creyendo quizás que pueden ser verdaderos católicos, profesando teorias y obrando como liberales. Así tambien se explica que se espantan y asombran ante hechos, terribles si, pero que son lógica consecuencia de los principios que defienden; y protestan, y se

enfurecen contra los mismos autores y perpetradores de tales crimenes y atrocidades, clamando y aplicando correctivos y castigos, merecidos si, pero irracionales é injustos ante la lógica. Y ¡guay! del que se atreva á negarles á estos pobres ignorantes su catolicismo y hombria de bien, y quiera convencerles de la culpa y participación que tienen en tales atentados; por que, aún despues de llevar á los tribunales á cualquiera, serán capaces de tomar la defensa de su honra por su propia mano.

Pues esto que se observa, se vé y se palpa en multitud de hombres, no procede de otra causa que de no conocer los principios liberales y la influencia destructora que tienen aplicados al individuo, á las sociedades y al gobierno de las naciones.

Vamos pues, con la ayuda de Dios, á presentar reunidos en un grupo los principios liberales ó del Liberalismo; no todos numéricamente, pues prescindimos de los que podemos llamar secundarios, porque estan contenidos y son como deducidos de los primarios, que con sola su enunciación yá casi se conocen todos. Despues los explicaremos brevemente.

Pero antes de enumerar o presentar esos principios sepamos lo que es el liberalismo definiéndole.

¿Qué es liberalismo? Hé aqui una pre-

gunta dificil de contestar; y, á ella no hemos visto contestación satisfactoria. Varias definiciones hemos visto y ninguna nos pareció completa. Y esto procede, á nuestro póbre entender, de que contiene en sí todos los errores de todos los tiempos, segun se hecha de ver en el Sylabus, y es aplicable á todas las relaciones del hombre, con Dios, con sus semejantes, con su principio, con su fin y con los medios.

Como la definición debe constar de género próximo y última diferencia, abrazando el liberalismo todos los errores, tiene de hecho el género de todos, y parece que no se diferencia de ninguno más que en la universalidad. Por esto nos parece oportuno presentar las difiniciones que hemos podido reunir, ó formular, según los diversos

aspectos bajo los cuales se considere.

Ponemos hasta cuarenta definiciones, y nos parece que bajo algún concepto, todas le convienen; pues le consideramos aplicado al orden filosófico, teológico-dogmático, moral, político y económico y á todo el orden social.

Los que hayan estudiado más profundamente esta endemoniada materia podrán emitir su más acertado parecer y esclarecer mejor el asunto.

DEFINICIONES DEL LIBERALISMO



¿Qué es liberalismo?

1.ª Es un sistema politico-religioso que, tomando el nombre de la palabra «Libertad,» declara al hombre libre y exento de

toda dependencia, incluso Dios.

2.ª Es un sistema político-religioso que prescindiendo del órden sobrenatural, y afirmando la autonomía de la razón, establece la secularización completa del individuo de la familia y de la sociedad.

3.ª Es un sistema político-religioso que defiende y aplica al gobierno de las naciones y de las sociedades todas las libertades

de perdición.

4.ª Es un sistema político-religioso ordenado por satanás, el mas apropósito para acabar con la Iglesia de Dios (si fuera posible.)

5.ª Es un sistema político-religioso que forma la sintesis de todos los errores an-

tiguos y modernos.

6.ª Es un sistema político-religioso que forma la heregía universal, negando todo el dogma.

7.ª Es un sistema que enseña la deificación del hombre y la negación de Dios en todo.

8.ª Es un sistema organizado de odio á

Jesucristo y todas sus obras.

9.ª Es un sistema que enseña y aplica la glorificación de la carne con todos sus apetitos.

10. Es un sistema que enseña el modo de aplicar el espiritu satánico á todos los

actos de la vida del hombre.

11. Es el satanismo organizado en ciencia especulativa y practica por principios.

- 12. Es un sistema que enseña y defiende en filosofia el sofisma; en historia la men tira; en derecho la injusticia; en bellas artes la pornografía; y en moral la teoría del vicio.
- 13. Es un sistema político-social que legaliza el robo, el asesinato, el pillaje con todos los crimenes.
- 14. Es el despotismo, la tiranía y la crueldad ordenados y erigidos en principios sociales.

15. Es el libertinaje erigido en princi-

pio y ley de la vida humana.

16. Es un sistema político-religioso que defiende la intrusión de los impios y seglares en las cosas sagradas contra los derechos de la Iglesia.

17. Es una forma satánica introducida en la sociedad para perder al hombre tem-

poral y eternamente.

18. Es un sistema político-carnal que

pone todos los errores y vicios al amparo

de la ley.

19. Es un sistema filosófico-político-social que defiende y erige en principios todas las concupiscencias.

20. Es el anticatolicismo especulativo y práctico erigido en sistema de conducta

general y particular.

21. Es un sistema que enseña la completa libertad de la carne y la total opresión del espíritu.

22. Es un sistema que enseña la libertad de pensar y hablar solo para rechazar

el yugo de la fé y la razón católica.

23. Es un sistema que enseña la ciencia del primer moralista independiente satanás, aplicada al gobierno del mundo.

24. Es la masonería exteriorizada y aplicada á la vida político-social y religio-

sa de los pueblos.

25. Es la negación de la soberanía de Dios en todos los órdenes de la vida social, individual y doméstica.

26. Es un sistema político-social que tiene por objeto corromper todos los organismos sociales y perder á los pueblos.

27. Es un sistema que sienta como base social los principios del socialismo anarquismo y nihilismo.

28. Es un sistema que afirma al hombre bestía estableciendo como ley de gobierno la ley de la mayoría ó de la fuerza bruta.

29. Es un sistema que afirma que valen más cien necios charlando que Santo Tomás enseñando (si aquellos votan en contra.)

30. Es un sistema que afirma que una misma cosa puede ser verdad y mentira á un mismo tiempo, (segun sea el número de

los que afirman ó niegan.)

31. Es un sistema el más apto para destruir los derechos de la razón y de la

justicia en todo.

32. Es un sistema político-religioso que enseña y justifica la rebelión del hombre contra Dios, contra la Iglesia, contra los poderes legítimos y contra toda autoridad.

33. Es un sis ema que corrompe la libertad en su esencia, en sus aplicaciones y

en su fin.

34. Es un nombre complejo que contiene en si y expresa todos los errores, heregias, extravios y desatinos erigidos en principios científico-políticos sociales.

35. Es un sistema que enseña el panegoismo y la soberanía absoluta de la

voluntad humana.

36. Es la revolución viva y en acción, puesta en la cabeza, en el corazón y en las manos del hombre individual y social.

37. Es un sistema político-religioso que

establece como principio, ley y derecho del hombre la independencia absoluta y la rebelión contra Dios.

38. Es un sistema político-religioso que propone à Lucifér como modelo del hom-

bre civilizado á la moderna.

39. Es un sistema político-filosófico que sostiene la negación de todo vinculo del hombre con todo lo que le sea superior.

40. Es un sistema politico-cómodo que comienza por querer establecer amistad entre Dios y el diablo, y concluye por suprimir al primero y adorar al segundo.

41. Es un sistema político-religioso que por principios especulativo-practicos inten-

ta plantear de nuevo el paganismo.

and the second of the second

PRINCIPIOS LIBERALES

TESIS GENERAL: Los liberales son imitadores de Lucifer porque profesan los principios siguientes:

Expresión sintética: «viva la libertad» que es la traducción exacta del célebre non serviam.

Libertad de la razón: (soberanía, inde-

pendencia de la)

Libertad de pensamiento (en todo, pero especialmente en religión.)

Libertad de la palabra (para todo, aunque sea lo malo.)

Libertad de la cátedra (para enseñar,

aunque sean errores.)

Libertad de imprenta (para todo aunque

sea malo.)

Libertad de discusión (para discutir todo, incluso Dios.)

Libertad de cultos (para todos los falsos,

incluso et de Lucifér.)

Libertad de conciencia (esto es, de no tener conciencia.)

Libertad de enseñanza (para todas las

escuelas impias.)

Libertad de asociación (hasta para los criminales.)

Libertad de contratación (sin respeto ni

à Dios ni à su ley.)

Libertad del amor (libertad de todas las pasiones impuras.)

Libertad de sufragio (de votar á los im-

pios y malvados.)

Libertad del Estado (independiente de Dios y su Iglesia.) Esta libertad del estado comprende lo que se llama secularización del Estado, independencia del Estado, soberanía del Estado, Libertad política, independencia de la sociedad, soberanía nacional, soberanía popular, Estado absoluto. &. &.

Además de las libertades enumeradas

hay otra multitud de expresiones que son como ampliaciones de alguno de los principios indicados, y que, si se examinan con el rigor de la lógica, necesariamente han de estar incluidas en alguno de ellos, y son como consecuencias más ó menos remotas que vienen á manifestar por modo clarísimo la malicia intrínseca que encierran aquellos. Al verlas el lector en términos precisos y manifiestos le causan horror y espanto, y las rechaza indignado, á impulso de los instintos racionales sin echar de ver que no son otra cosa que sencillísimas deduciones de alguno de los llamados principios liberales.

Estos principios son los que por otro nombre se llaman por todos los liberales «libertades modernas.»—La Iglesia y los escritores católicos los designan con el nombre de «libertades de perdición;» y todos juntos con sus consecuencias y aplicación al gobierno de las sociedades y de los individuos constituyen lo que comunmente se llama «derecho nuevo» tan defendido por todos los liberales, bien reunidos formando grupos ó partidos con su particular programa, bien por los escritos liberates de todos matices; bien en los discursos parlamentarios y tambien en las sociedades animadas del espiritu liberal y masónico, y hasta en los fallos de muchos tribunales y comunicaciones oficiales de

algun centro del Estado moderno.

Con el mismo nombre de «derecho nuevo» es conocido entre los escritores, oradores, maestros y tratadistas católicos cuando hablan de liberalismo, masonísmo &., y lo mismo quieren decir cuando hablan de libertad, progreso, civilización moderna. &.

En consecuencia que las expresiones «libertades modernas; libertades liberales, libertades de perdición, libertades potíticas, el grito de viva la libertad, igualdad fraternidad, de progreso y civilización modernos, derecho nuevo, y otras análogas, más ó menos claras, son conceptos que llevan incluidos en si los que dejamos designados con el nombre de «principios liberales» que, Dios mediante, vamos á examinar brevemente.

EXPRESIÓN Ó PRINCIPIO SINTÉTICO

«VIVA LA LIBERTAD.»

Libertad: he aqui una palabra mágica, arrebatadora, sublime, grandiosa, que arranca del fondo del corazón y pone en movimiento al ser humano sin poderlo remediar. Palabra que expresa lo que mas

aman todos los hombres y hasta todos los seres. Es la vida de nuestra vida y alma de nuestras aspiraciones y movimientos. Dón de Dios Nuestro Señor que, al propio tiempo que nos distíngue de todos los irracionales, nos hace nobilísimos, responsables de nuestros hechos y señores de nuestras acciones, siendo tambien el fundamento de nuestros méritos.

Nadie ni nunca como la Iglesia católica ha defendido con más denuedo ni mayor tesón, ni á costa de mayores sacrificios los santos derechos de la libertad, señalando sus fundamentos y trazando sus límites; ni tampoco nadie ha conseguido mayores triunfos en su defensa en el órden teórico y

en el órden práctico.

Nadie tuvo, ni tiene, ni tendrá jamás tanto y tan indiscutible derecho á decir «viva la libertad» como la Iglesia católica; porque solo está la verdadera libertad donde está el espíritu de Dios uno y Trino.

Por consiguiente tanto la palabra «libertad» como lo significado por ella, en su verdadero sentido y genuina significación, es propia y escluximavente de la Iglesia y de sus hijos fieles.

Podemos considerarla como la síntesis de nuestras aspiraciones acá en la tierra y tambien despues en la vida ultraterrena Es, podemos decir, la síntesis del catolicis mo; libres ahora y libres despues y siem-

pre libres.

Pues bien; esta palabra es la escogida por el padre de la mentira para engañar á los hombres; ha sido la escogida para bandera de la primera rebelión y revolución impia; y ha sido elegida tambien por el liberalismo como sintética de todas sus afirmaciones y aspiraciones, y en la cual están comprendidos y contenidos todos los principios liberales arriba dichos y que vamos esplanando.

¿Cómo se esplica, pues, que ma misma palabra y un mismo grito «Viva la libertad» tengan tan diversos y contrarios efec-

tos teóricos y prácticos?

Esto pende del modo de entender y definir la libertad: veámoslo en pocas palabras.

Libertad, segun la Iglesia católica maestra infalible de la verdad: «Es la facultad de elegir los medios todos, próximos ó remotos, conducentes al fin último del hombre y cumplimiento de la ley y voluntad de Dios.»

Libertad segun las escuelas liberales: «Es la facultad (ó derecho que así dicen) de elegir los medios conducentes al fin que se propone el operante segun su capricho, con absoluta independencia en todo (ó lo que le dé la gana.) La razón de estas dos definiciones tan opuestas está en el concepto que se tiene de la libertad, y de sus elementos.—La libertad radica originariamente en la razón como causa, y como sujeto de la libertad es la voluntad que elige, pero ambos dependientes siempre y con sugección á las normas eternas é inmutables, señaladas é impuestas por el Supremo hacedor y legislador que quiere se observe el orden.

La escuela catòlica no admite al hombre independiente, ni en sus actos internos, ni en sus actos externos en orden al fin, porque tiene que estar segeto siempre al or-

den establecido por Dios.

Mas la escuela liberal sienta como base, la independencia absoluta de la razón, de modo que el entendimiento es independiente, y por eso proclama la libertad de pensamiento; y la voluntad es independiente de toda norma y ley superior al hombre, y por eso proclama la soberanía absoluta de la voluntad, guiada por la razon indepente, única norma de lo bueno y de lo justo, dien de lo licito é ilícito (prop. 3.ª del Sy1.)

De aquí que necesariamente fluyen de tal idea y concepto de la libertad y sus elementos, todas las demás libertades de la palabra, de imprenta, de discusión, de cultos, de asociación &., que dejamos indicadas y que llamamos principios liberales.

Por eso decimos, y con fundamento, que el grito de «Viva la libertad» en boca de las escuelas liberates y de los liberates todos, es traducción completisima y exacta del primer grito de rebelión lanzado en malhora por el primer liberal y revolucionario Lucifer, de quien dice León XIII, con expresión admirable, que son fieles imitadores los liberales. De donde se deduce lógicamente la filiación del Liberalismo, esto es, hijo del maldito Lucifer.

De manera que «viva la libertad» en boca de los liberales es lo mismo que dijo Lucifer en su rebelión: non serviam; no quiero yugo, ni dependencia, ni sujección, quiero ser libre de toda ley, «vira la libertad».— Cuando aquellos claman: abajo lo existente es lo mos que dijo Lucifer: abajo todos, y yó similis ero Altissimo. El satanismo queriendo mandar en el cielo es igual al liberalismo queriendo mandar en el mundo.

La historia no deja lugar á dudas en este punto. Al grito de «viva la libertad», se implantó el liberalismo en España profanando y robando los templos los soldados franceses, auxiliados por los liberales españoles. Diciendo «viva la libertad» se degolla ron inocentes religiosos, vilmente calumniados, y expatriados los restantes. Ese grito diabólico expulsaba de sus casas á inocentes vírgenes y se les robaba por los

liberales sus medios de vivir. «Viva la liber tad» decian los tadrones de los bienes de la Iglesia y de la Beneficencia lanzando á la calle los pobres. «Viva la libertad» decian los compradores y vendedores de las posesiones de España, de sus tesoros, y su honra. «Viva la libertad» era y es el grito de to dos los motines y revoluciones. Con ese grito infernal se persiguieron los ministros de la Iglesia y expatriaron y encarcelaron los Obispos firmes y decididos defensores de la verdad.

En fin, son tantos los horrores y tantas las iniquidades cometidas á la sombra de ese grito, que causa espanto enumerarlas. Tanto en España como en los paises infestados de liberalismo no hay crimen que no se cometiese diciendo: «viva la libertad.» Es ya tan conocido é interpretado en ese sentido el decir: «viva la libertad,» que dió lugar á aquel tan conocido cuento que es una fotografía y epígrama á la vez de ese grito liberal: muchacha: ¿que gritos son esos que suenan en la calle? pues dicen «viva la libertad.» Sí ¿pues atranca la puerta?

De la teoria y de la historia, pues, resulta evidente que «viva la libertad» significa «viva el libertinaje,» «vivan todas las pasiones por torpes que sean; «vivan» los siete pecados capitales; «vivan» todos los caprichos del corazón humano, aún los mas bestiales; «viva» la absoluta independencia del hombre; «viva» el rey y maestro de todos los vicios; «viva» el padre del liberalismo, y maestro de los liberales; «viva» Lucifer. No es esta una afirmación exagerada, nó. Así lo dicen los Paladistas, última cria del liberalismo. Así lo cantan Rapisardi y Carduci poetas masónico-liberales, encargados de publicar alabanzas á Lucifer y á todas sus obras. «Viva la libertad, viva la civilización moderna» quieren decir en síntesis: «viva Lucifer, viva la paganización moderna.»

LIBERTAD DE LA RAZÓN

THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T

¿Qué es libertad de la razón? en sentido liberal: «Es el derecho y libre facultad que tiene el hombre de regirse y gobernarse en todos los actos de la vida por sola su razón sin sugetarse á ninguna ley superior.»

Esta libertad la presenta la escuela liberal, ó los liberales de todos matices con varios nombres, segun las circunstancias y el asunto lo requiere, conforme á sus fines. Así es que dicen indistintamente: «soberanía de la razón humana» «independencia de la razón» «autonomia de la razón» «razón soberana» «razón independiente» «razón libre» &.; y en algunas ocasiones es para ellos sinónima de «razón filosófica» «filosofía independiente,» autonomía de la ciencia» &.

Pero siempre y en todos los casos, y en cualquier acepción que se expresen, quieren decir y entienden que la razón del hombre es independiente de toda ley superior à ella. No quieren admitir que à la razón se le imponga yugo ninguno; no admiten otra norma de lo bueno y de lo justo; á ella sola hay que atenerse en todos los fallos cuando se trata de hacer y aplicar las leyes; lo mismo para el regimen de las sociedades que para la conducta particular de los individuos.—Para los liberales no hay ley eterna é inmutable à la cual hayan de amoldarse y sugetarse las leyes humanas todas y para todos los organismos sociales. La ley natural no es, según ellos, participación de la ley eterna comunicada à la criatura racional. El legislador supremo, independiente, que decide en todo no es otro que la razón sola. La constitución de las sociedades, la formación de sus códigos, las obligaciones de los ciudadaros, la licitud é ilicitud de sus actos, la bondad ó malicia de sus operaciones &., depende solo de los dictamenes y juicios de la razón

humana sin sujección à mas nada. Este es el espíritu general del Sylabus en todas sus proposiciones, pero especialmente en la 3.ª se afirma con palabras terminantes que diceu: «La razón humana es el único juez de lo verdadero y de lo falso, del bien y del mal con absoluta independencia de Dios.»

De aquí se sigue que la razón liberal rechaza definitivamente el yugo de la fé, que ilumina la razón en sus normas y operaciones; rechaza las enseñanzas de la Iglesia, no reconociendo en ella autoridad para enseñar, regir y gobernar á los hombres, ni tampoco como representante de Dios y continuadora de la obra de Cristo, Dios y hombre. De esta autonomía de la razón sacan los liberales lo que ellos llaman «derechos malienables, ilegislables, é imprescriptibles del hombre», cosa que muchos pronuncian y pocos entienden.

Esta soberanía de la razón independiente lleva consigo por legitima consecuencia la negación de la divinidad de N. S. Jesucristo Rey, Legislador y Juez supremo y sin apelación; negándole por consiguiente el derecho esencial de mandar, enseñar y dirigir las sociedades en su constitución y organismos, y á los individuos según los medios por El dispuestos para la consecución del fin último é imprescindible, que

es lo que se llama reinado social de J. Cristo.

Siendo la razón libre, soberana, independiente, juez único de la verdad filosófica, y de la verdad religiosa, necesaria es también la admisión, no solo de todo sistema científico, por absurdo é incoherente que aparezca, sinó también la admisión de todas las religiones; considerándolas como iguales en sí mismas y todas con iguales derechos; pero rechazando solo y siempre á aquella que, por invariable, intenta imponerle obligación de creer verdades superiores y que no pueda (la razón) comprender. De aqui procede el dicho de que todas las religiones son invenciones humanas y nada más, y por eso son todas iguales. Afirmación falsa y blasfema.

Y si alguna vez parece que el liberalismo, ó los liberales, admiten la religión revelada, ó sobrenatural, sólo lo hacen en cuanto conviene á sus fines y desenvolvimiento de sus teorias de la independencia en todo, hasta llegar, si tanto pudiesen, á negar y deshechar todo lo sobrenatural.

Cuando sujeta todas las religiones à su criterio afirma completamente su derecho à desechar aquella que crea serle superior ó contraria, y como entorpecimiento al ejercicio de la soberanía de la razón.

Así pues, el grito ¡viva la libertad! es la expresión sintética de toda rebelión contra

todo yugo superior; y el decir, viva la independencia y soberanía de la razón constituye el principio generador y capital del Liberalismo teórico y práctico en el órden filosófico, teológico, histórico, político y

social, y en todas sus aplicaciones.

De aqui se vé claramente que el liberalismo es racionalismo puro en cuanto todo lo sujeta à la razón humana como única maestra y juez competente; y es tambien naturalismo crudo en cuanto prescinde y niega à la vez todo orden sobrenatural, sin admitir su influencia ni en el indivíduo, ni en la sociedad, ni en sus relaciones.

En consecuencia, que los liberales son racionalistas puros, é integramente naturalistas; y por una contradicción manifiesta, hay muchos llamados católicos que se enfurecen si se les llama racionalistas &.; y en cambio tienen á mucha honra llamarse liberales. ¡Desgraciados ilusos! se engañan á si mismos y perjudican á los demás.

Engañanse à sí mismos (in corde non in capite) porque, aunque ellos lo digan y se empeñen en ello, y clamen gordo, ni Dios, ni su Iglesia, únicos jueces en el asunto, han de variar de conducta; y perjudican à los demás porque se meten à maestros de la mentira, acarreandoles la ruira temporal y eterna; son maestros que nunca supieron ser discipulos ni de última fila.

Cuan absurda, erronea, falsa, antifilosófica y anticatólica sea la teoría liberal referente á la supuesta independencia de la razón, no hay para que detenerse en demostrarlo; porque es tanto y tan bueno lo que sobre este punto hay escrito y publicado por escritores de primera calidad en todos conceptos, que podrían formarse volúmenes sin más trabajo que el de coleccionar solo lo mas saliente, sustancioso y claro.

Para un opúsculo de propaganda basta consignar que la tal independencia y soberanía de la Razón, en sentido liberal, está condenada y estigmatizada por la Iglesia católica, maestra infalible de la verdad, en varias proposiciones del Sylabus directa é indirectamente; pero de un modo expreso en la 3.ª, arriba indicada.

La razón humana es un ente creado y por lo mismo dependiente en todo de la causa primera y suprema. Es un ser limitado, y por consiguiente necesita leyes y normas á que ajustarse en sus operaciones y manifestacionos especulativas y prácticas. No se ha dado ella á sí misma, ni el ser, ni el fin úttimo, ni los medios para conseguirlo; quien, pues, la dió el ser, ese mismo le impuso el fin y la señala los medios, sin que ella pueda variarlos en lo más mínimo. Ni del fin ni de los medios

puede ella prescindir, ni es potestativo en ella aceptarlos ó nó. No puede por consiguiente ser norma para sí misma, ni juez independiente de lo bueno, ni de lo malo; sinó conformarse y amoldarse á las normas recibidas que necesariamente tiene que respetar, porque ni son arbitrarias, ni mudables, ni quedaron sujetas á los caprichosos extravios de una llamada razón sin razón ni freno. Eso quisieran los liberales, pero como no es cuestión de votos ni plebiscito, ni amaños, hay que aguantarse.

LIBERTAD DE PENSAMIENTO.

¿Que es libertad de pensamiento? En sín tesis no es otra cosa que «rebeldía del pensamiento;» pero según fos liberales es: «El derecho y facultad libre que tiene el hombre de juzgar y apreciar como quiera cualquier doctrina, especialmente en religión, sin norma fija ni sujeción á ley ninguna superior.»

Esta es la primera consecuencia de la libertad, soberanía é independencia de la razón humana, según la entienden los racionalistas ó liberales. En rigor es casi le mismo «libertad de pensamiento» que «li-

bertad de la razón» pues que en ambas expresiones se afirma que el hombre en sus juicios especulativos y manifestaciones prácticas no tiene superior, ni ley, ni norma que le obligue, ni que nadie pueda imponerle obligación de sujetarse á lo que él no crea que debe hacerlo.

Pero las escuelas liberales hacen una especie de diferencia entre una y otra afirmación; y por eso la libertad de pensamiento es expresada por ellos de varios modos: pensamiento libre, libertad de pensar, pensamiento independiente, autonomía del pensamiento, soberanía del pensamiento y otras análogas son en realidad sinónimas é idénticas en su significación intrinseca y en la que le dan todos sus partidarios.

Tanto los liberales avanzados como los de las escuelas doctrinarias, de un modo mas ó menos claro, todos vienen á decir que el pensamiento humano es libre en el sentido de que nadie, ni autoridad ninguna puede imponerle ley, ni yugo, ni norma obligatoria á que ajustarse. Los juicios y afirmaciones que haga sobre cualquier género de conocimientos son verdaderamente tales y libres porque si, y nada más.

Entusiásmanse los liberales con el sonido de la palabra: pensamiento libre &. &., en términos que creen haber encontrado la afirmación mas original, irrebatible, in-

The array course to be the fact that the contract of the contr

al last at to six all . Related to est

contrastable, que han oido los siglos. La consideran como la síntesis y el ultimatum de la ciencia moderna. Creen haber encontrado en ella el arma mas poderosa para confundir la autoridad de la Iglesia católica; el medio mas apropósito para triunfar en todas las cuestiones de la fé y de la moral. Tienen en ella tal confianza que ni siquiera dudan de que con ella taparán para siempre la boca á los católicos, sin que á estos les quede medio de escapar de su aplastante poderío.

Respétanla y la defienden como un principio esencialísimo y fundamental apropósito para base y fundamento de todo un sistema de doctrinas y teorías salvadoras, y capaz de informar la organización completa de las sociedades, y producir el bien estar de los indivíduos en todas condi-

and in thilbeit h same vine sone

ciones.

Lo que decimos no es exageración; es cosa de vér los periódicos, revistas, folletos, y hasta producciones en mayor escala, con honores de libro, defensores del llamado pensamiento libre ó librepienso. Exponen y defienden sus doctrinas y teoría con tal ardor y copia de palabras que pudiera creerse decian una cosa formal y verdadera.

Esta llamada libertad de pensamiento, hay que considerarla en el terreno espe-

lativo y en el órden práctico. En el primero la presentan como un principio absoluto y general, aplicable al egercicio del

pensamiento humano en todo.

Pero en el órden práctico ya es otra cosa; pues entonces concretan su teoria y aplicación sólo al orden religioso; y en realidad sólo para eso le quieren utilizar sus partidarios. En el órden religioso tambien aparece funcionando en todas y sobre todas las religiones y creencias cualesquiera que sean, de un modo general; y hasta le adornan sus defensores con cierto barniz de imparcialidad; más en último término solo le usan y aplican (y este es el blanco de todo los librepensantes) contra la Religión católica, apostólica romana, única verdadera; y esto de dos modos: 1.º afirmándo que el pensamiento es independiente, absoluto, soberano, libre; es como un definidor infalible, inapelable, que no puede ni debe sujetarse á nadie; ni nadie puede imponerle verdades ni teorias que él no tenga derecho à rechazar, si lo tiene por conveniente &.; y 2.º afirmando que la Iglesia enseña y sostiene teorias inadmisibles, irracionales, absurdas, incomprensibles, opuestas al progreso del pensamiento; destructoras del bien de las sociedades y opresoras de los derechos del hombre.

Por consiguiente se sigue que el hombre

usa de su derecho cuando se desentiende, ni obedece, ni hace caso de los mandamientos de Dios ni de los preceptos de su Iglesia. Ni está obligado á creer nada de lo que etla enseña, ni respetar sus juicios sobre la doctrina y enseñanza de los pueblos; ni tampoco está obligado á practicar nada de cuanto ella preceptúa, pudiendo cada cual pensar en ello lo quiera y hacer

lo que le venga en voluntad.

Si de ello hubiera alguna duda basta observar la conducta práctica de todos los partidarios y defensores de pensamiento libre. Para ellos ni hay Dios, ni mandamientos, ni Papa, ni fieles católicos, ni cultos público ni privado, ni penitencias, ni mortificaciones, ni virtudes sobrenaturales, ni premios ni castigos ultraterrenos, ni mas acciones buenas ó malas, ni otras reglas ni normas que el pensamiento libre y lo que él tenga como tal.

Por donde se vé que pensamiento libre no es otra cosa que supresión de toda ley, yugo, ó traba at pensamiento en sí mismo y en sus operaciones; ó lo que es igual: «rebelión absoluta del pensamiento contra Dios, contra su ley, contra la fé y sus enseñanzas; soltura de todos los desenfrenos

en pensamientos, deseos, y hechos.

¡Libertad de pensamiento!, pensamiento libre!!! No sé ha escrito jamás, en tono formal y sério, ni pronunciado por lengua humana, ni han oido los siglos necedad, dislate, estupidez, absurdo igual; nada puede comparársele. Lucifer se propuso burlarse de sus amigos y les sugirió tan estupendo disparate. Si no causáran lástima causarían rísa.

El pensamiento (ó entendimiento) nunca fué libre ni lo es, porque no puede serlo. La voluntad si que es libre, el pensamiento nunca. La libertad es propia de la voluntad que tiene facultad de elegir, pero no del pensamiento. La facultad de pensar no es la facultad de elegir ni puede serlo. El entendimiento no puede variar los principios del raciocinio, ni alterar en nada las normas eternas de la verdad; á unos y á otras tiene que ajustarse en sus operaciones.

La razón humana, la razón católica, la sana filosofía y la historia de los conocimientos humanos así lo afirman por modo incontrastable. Los mismos ltamados tibrepensadores, por una providencial contradicción, dan de lleno testimonio; puestoque en matemáticas, en medicina, en historia. geografía &., discurren y obran como los demás; solo en religión buscan y siguen otro camino y otros procedimientos. De donde se deduce que libertad de pensamiento quiere decir lo que dejamos indicado:

libertad de rebelión contra Dios, contra su Iglesia, contra la fé y sanas costumbres. Librepensadores, pues, quiere decir: libreparlantes, libreblasfemantes, libretomantes, libreagarrantes y libresuciantes, librecomientes, librefarsantes, librevivientes,

librepecantes &. &.

¡Cuan cierto es que el hombre, aunque quiera pasar plaza de formal y sesudo, cuando no quiere llevar el yugo nobilisimo y dulcisimo de Cristo, necesariamente vá esclavizado bajo el yugo ominoso de la contradicción más degradante. ¡Y hay llamados profesores y filósofos que prefieren lo segundo á lo primero!!! tanquam euqus

et mulus quibus non est intelectus.

Sin pensarlo siquiera, algunos, echándola de catones imparciales, dicen muy huecos: que respetan las opiniones de los demás, sean como quieran; estos simplones
son, sin pensarlo, partidarios del librepensamiento ó librepienso; nó; las opiniones
falsas no merecen respecto nunca, como
no lo merecen el blasfemo ó el ladron, que
á su vez piensan licita la blasfemia ó el
robo. A la sombra de ese respeto hablan,
blasfeman y despotrican algunas, casi personas, que merecían un freno de duro acero; y muchos católicos dejan insultar á sus
creencias, á su Dios y su honradez y á si

mismos, por respetar indebidamente á quien no les respeta á ellos.

LIBERTAD DE LA PALABRA.



¿Qué es libertad de la palabra? en sentido liberal «Es el derecho y libre facultad inalienable que tiene el hombre de emitir en todo su pensamiento exteriormente, sin que nadie tenga derecho á impedirselo, especialmente en Religión.» Esta es otra de las libertades ardorosamente ponderadas por todos los liberales, especialmente por los librepensadores manifiestos; pues implícitamente todos son de la escuela.

En efecto, no es más que una consecuencia legitima de la libertad de pensamiento. Pues si este es libre é independiente en sí mismo y en sus operaciones, tambien debe serlo la palabra, puesto que el pensamiento es una palabra interior; y la palabra no es otra cosa que el pensamiento exteriorizado. Si nadie puede imponer al pensamiento, ni yugo, ni norma, ni traba de ningun género, tampoco se le pueden imponer á la palabra, que es una operación de aquel, es el mismo pensamiento en acción. Y en esto, como en todo, los liberales avanzados son más consecuentes y

mas lógicos que sus progenitores los eclécticos y doctrinarios ó moderados; porque estos defienden la libertad de la palabra, pero con restricciones; la quieren y admiten en religión sobre todo, y según las circunstancias; aquellos la defiender y quieren en todo, hasta sus últimas consecuencias; son más descarados, pero más lógicos, y más fáciles de conocer, de combatir y acaso de convencer.

La libertad de la palabra, como principio liberal, hay que considerarla, igual que la de pensamiento, en el órden abstrac to y en el órden concreto, ó de los hechos.

En el primer caso todos los liberales la defienden con arrogancia, calor y entusiasmo como una de las mayores y mejores palancas de la civilización y del progreso. Dicen que sin ella es imposible arrancar á los pueblos de la ignorancia, de la postración, y del fanatismo. Que es el único medio de comunicar á las gentes los conocimientos indispensables para su bienestar individual y social. La ponderan como una de las mejores y mas necesarias conquistas para el adelanto en las artes, en el comercio, en la industria & ; oyendo sus peroratas parece que se viene Jauja á la mano con esta dichosa libertad.

Pero considerada en el órden práctico, yá no alzan tanto los vuelos; se avienen y convencen de que es necesario sugetarla á las leyes (liberales) y respetar les derechos de los demás ciudadanos. No tienen inconveniente en cercenarla según los casos y las circunstancias. Y en último término vienen á hacer el hincapié de su apología y defensa solo en el órden religioso; y en este especialmente se fijan en todo lo que se relaciona con la religión católica. Aquí si, aquí quieren la libertad de la palabra en toda su extensión y universalidad; lo mismo respecto al dogma que á la moral; lo mismo en las doctrinas que en lo que se refiere á las personas, sin distinción de clases ni categorias.

En la teoría liberal, la libertad de la palabra es un derecho imprescriptible de que el hombre no puede ser despojado sin injusticia, sobre todo en materias de religión. Así como el pensamiento es libre para pensar lo que tenga por conveniente en esta materia, así tambien la palabra, como instrumento de aquel, debe ser libre para explicar y manifestar lo que quiera, tanto respecto del dogma que debe creer, como de la moral que debe practicar.

Así lo dicen muy alto en los clubs revolucionarios, en las sociedades que los mismos establecen, en los discursos y memorias presentadas por los sócios, en ateneos, en reuniones literarias y científicas, en

los discursos parlamentarios; en todos los cuales constan como salidas de labios de maestros y conspicuos liberales autorizados y aplaudidos por otros idem, una inmensa multitud de afirmaciones erróneas. falsas, heréticas, blasfemas, calumniosas &. &., que más parecen propias de ener gumenos que de personas que quieren pa-

sar plaza de formales.

A juzgar por la conducta de los corifeos de primera y segunda fila del liberalismo. parece que la libertad de la palabra no se aplica para otra cosa que para injuriar á Dios, á su Iglesia, á sus ministros, á sus enseñanzas y á todo lo único santo y decente. De modo que, según la teoría y la experiencia lo demuestrau, la libertad de la palabra es sinónima de: libertad de blas femar, libertad de injuriar, de maldecir, de insultar, de corromper, de escandalizar, por medio de la palabra sin respecto à nadie ni á nada.

Lo indicado hasta aquí, y que ningún liberal se atreverá á negar, á pesar de buen discipulo del padre de la mentira, basta y sobra para comprender que la libertad de la palabra es uno de los dislates más cinicos y vergonzosos, un absurdo inconcebible, y que á no verto y oirlo, no podría creerse. Esta maldita libertad tiene su fundamento tambien en otro supuesto erroneo, é impio à la vez, defendido tambien por los liberales: esto es; que el error tie-

ne derechos lo mismo que la verdad.

Nó; la palabra, ni es, ni puede ser libre en el sentido liberal, porque tampoco lo es el pensamiento, de donde ella procede; tiene que sugetarse necesariamente à las leyes y normas propuestas por el entendimiento, que las recibió de su Criador para no errar en orden al fin. La palabra es un don hermosísimo de Dios, concedido al hombre para trabajar con él en su bien propio y en el de los demás, según las facultades propias; pero nunca para insultar, ni corromper, ni maldecir, ni blasfemar del mismo Dios y de su ley santa. Para esto no pudo, ni puede, Dios conceder la palabra sin contradecirse à si mismo. La libertad de la palabra, por consiguiente, no es, ni puede ser derecho del hombre en sentido liberal. Puede el hombre abusar de ese dón preciosisimo, si; pero el abuso nunca dá derecho contra la razón y la justicia y el fin que el hombre tiene que conseguir.

No solo tiene que ajustarse à las normas internas como acto humano, sinó tambien à las reglas y leyes externas de la ley de Dios, de su Iglesia, y de las sociedades licitamen constituidas, en todos sus actos. El que haya blasfemos, y corruptores no dá

derecho á corromper y blasfemar, así como no dá derecho á apoderarse de lo ageno

el quehaya ladrones.

La libertad de la palabra solo puede ser reclamada, en verdad y en justicia, por la Iglesia católica, porque ella, y sola ella, en el mundo tiene seguridad de no errar, ni corromper, ni enseñar á los hombres otra cosa que la verdad en todos los ordenes de conocimientos, pese á los liberales habidos y por haber; pues ellos con sus libertades todas de ruina, de destrucción, de perdición intelectual, moral y material, mejor dicho, con todas sus libertades de condenación y con su charlatanismo estúpido pasarán, sí, cubiertos de ignominia; y la Iglesia vivirá, y estará firme hasta la consumación de los siglos. ta confirmation con la liberta de de ensegantas

LIBERTAD DE LA CÁTEDRA.

terbative of object of the factors of batter

¿Qué es libertad de la cátedra? «El derecho y libre facultad que tiene el hombre, constituido en profesor, de enseñar las artes y las ciencias como quiera y en la forma que mejor le parezca.» De esta teoría liberal se desprende, que el profesor es libre: 1.º en la elección de texto para poner en mano de sus discípulos y obligarles á las lecciones: y 2.º en la manera de explicar esas mismas lecciones, de modo que nadie tiene derecho á enmendarle, ni corregirle, tanto en el giro de sus explicaciones, como en las conclusiones científicas que tenga á bien sentar y defender para instruir á sus discípulos.

Esta libertad es consecuencia de la independencia de la razón y libertad de pensamiento;» porque si la razón es independiente, y el pensamiento libre en todos, con mucha más razón debe ser libre el profesor en la elección del texto y en las ex-

plicaciones de sus asignaturas.

No todos los liberales entienden del mismo modo esta libertad de la cátedra; unos la quieren lisa y llana tal como la acabamos de exponer; otros la explican de modo que la confunden con la libertad de enseñanza.

Pero á poco que se fije la atención en ambas cosas, se vé que una cosa es la libertad de enseñanza y otra la de la cátedra. Esta afecta inmediatamente al profesor en sus atribuciones y deberes respecto al texto, explicaciones y alumnos; y aquella (la de enseñanza) afecta á lo que podemos llamar organismo general de la enseñanza y su reglamentación. Puede haber libertad de enseñanza sin que el profesor tenga derecho á elegir texto y explicaciones caprichosas, y viceversa.

De cualquier modo que entiendan la indicada libertad, siempre resulta que todos defienden y quieren la libertad de la câtedra, según hemos dicho. Para convencerse basta examinar los escritos publicados en defensa de aquetla, discursos de apertura, memorias presentadas, artículos y sueltos en la prensa liberal toda, discursos parlamentarios, preambulos y artículado de las leyes, defensas en ateneos y reuniones literarias &., que, si varian en la forma, todos combienen en el fondo.

Tambien hay que considerar esta libertad en abstracto, como principio, y en concreto ó en su aplicación. Como principio, todos los corifeos del sistema liberal la defienden fogosamente con aparentes razones, como uno de los medios indispensables para los adelantos de la ciencia que enaltece al alumno, al profesor y á los centros de enseñanza, ensanchando los horizontes al talento &.

En el terreno práctico puede decirse que solo la aplican (y para eso la quieren) al orden religioso en las ciencias Teológicas y morales, en las ciencias filosóficas, en todo aquello que de algun modo puede relacionarse con las verdades enseñadas por la Iglesia católica. Con ella no se busca otra cosa que desligar al hombre, y esto con aparato científico, en su vida pública y

privada, de Dios, de su fin último y de todo órden sobrenatural. Para ello se fingen conflictos, divergencias, oposición, incompatibilidad entre la fé y la razón, entre la Iglesia y las sociedades &., concluyendo por negar la fé y todo lo sobrenatural.

Si de esto hubiese alguna duda, bastaria à desvanecerla la conducta en las Universidades y mas centros oficiales de enseñanza, de los Sanz del Rio, Llorente, Castro, Castelar, Salmerón, Giner, Azeárate, Arenas, De Buen, Alas, Farnés y otra multitud de profesores impios à chal mas, entregados à la Masonería maídita y à todos sus planes y teorías, factoras de

todo género de criminales.

Confirma lo dicho la legislación liberal de todos los países inficionados por las teorías de que venimos hablando, incluso nuestra desgraciada España; pues á pesar de leyes concordadas, y del mentido catolicismo de los gobernantes, y aunque reclame la autoridad competente, se dá la razón á los profesores ateos, dejándoles que enseñen como quieran y lo que quieran, y aún se les declara dignos de premio, no solo cuando blasfeman contra Dios y su Iglesia, y desprecian su autoridad indiscutible, sinó hasta cuando enseñan en ciencias naturales que el esqueleto de un asno es el del hitparión. Sin duda que de la cola de

tal hitparion saldria la famosa trenza incom bustible de otro sabio mason dramaturgo.

La libertad de la cátedra, tal como la entiende y aplica la escuela liberal, es una de las de mayor trascendencia, aunque á veces no se repara en ello todo lo que la cosa merece; porque una multitud de jóvenes dedicados al estudio de las ciencias, con sus inteligencias virgenes de ideas, pues as bajo la acción demoledora de un profesor libre de toda norma segura y de todo yugo que le contenga en la enseñanza, es tierra dispuesta á recibir y fecundar multitud de errores científicos y morales, que infaliblemente producirán mañana efectos desastrosos en la familia y en la seciedad por modo inevitable. Esta juventud será manana la directora y maestra en la sociedad y en los cargos públicos, é infiltrará sus errores y vicios en todos los organismos sociales. Con la libertad de la cátedra se en venena á los que han de ser maestros, y con la imprenta se envenena á los pueblos en todos los siglos y en todos los espacios.

De esta manera, casí sin advertirlo, se halla la sociedad corrompida, envuelta en una confusión de principios científicos y errores morales, que necesariamente han de producir la ruina temporal y eterna del hombre.

La libertad de la cátedra, pues, tal como

la entienden los liberales, es una afirmación impia, y además absurda en todos con
ceptos: 1.º porque procede de un supuesto
impio, y absurdo, cual es la independencia
de la razón y et pensamiento libre, concediendo derechos al error, inventados, según hemos visto, para decir al amparo de
la ley impiedades y blasfemias; y 2.º porque si la ciencia está á disposición del profesor sin traba ninguna, la misma ciencia
desaparecerá, por aquello que enseñan la
razón la experiencia: Tot capita quot sententiæ.

Además de que en tal afirmación vá incluida la negación de la potestad de la Iglesia para condenar errores de todo género, y reprimir á todos, en lo que se relaciona con la revelación y la potestad de regir y gobernar las familias, las sociedades y los indivíduos, en órden á la salvación eterna, que no es potestativa en nadie.

En resumen que la cátedra no puede ser libre porque el error no tiene ni puede tener derechos, porque el derecho viene de Dios, y sería una profunda blasfemia afirmar y enseñar que Dios dá derechos al mal.

No; no puede ser libre porque el profesor no es infalible, ni es el origen de la ciencia, ni son suyos los principios, ni son variables las normas de la verdad. Es un anacronismo en la historia de la ciencia y de la enseñanza, antes y despues de J. Cristo. La cátedra libre en sentido liberal es sinónimo de cátedra de errores, escuela del vicio, escuela del crimen, escuela y cátedra de pestilencia, como dicen las Santas Escritura.

LIBERTAD DE IMPRENTA.

wifes on las manifestaciones del carrion.

near ningunas, ni ce la concar ni en la

¿Qué es libertad de imprenta? «Es el derecho y facultad libre que tiene el hombre de emitir y propagar su pensamiento por escrito en la forma y modo que guste, sin sugección á ninguna ley superior.»

Esta afirmación, ó principio liberal, es una consecuencia nesesaria de las otras libertades que dejamos señaladas; porque si el pensamiento y la razón son libres, si la manifestación del pensamiento ó la palabra, es libre, y libre asi mismo el profesor que enseña en la cátedra, claro es tambien que debe ser libre el modo de manifestarse por medio de la prensa, lo mismo que en la cátedra, y libre tambien la circulación; puesto que en rigor, la pren sa es una cátedra en que todos los maestros pueden enseñar, y todos los hombres pueden asistir libremente á esa cátedra

que dá lecciones en público, ó bien á do-

micilio si gusta mejor.

Esta libertad de imprenta, como principio liberal, tal y como los maestros del liberalismo la entienden y explican, quiere decir: que la prensa es libre de modo que nadie tiene derecho á ponerle trabas ni límites en las manifestaciones del escritor, que no tiene obligación de sugetarse á nor mas ningunas, ni er la ciencia, ni en la doctrina, ni en la moral. Es un derecho inmenso del hombre para manifestar por ese medio su pensamiento &.

La extensión de los dominios de la prensa no tiene limites; todo lo que se oponga á su curso è influencia es una usurpación de derechos injustificada, y que se convierte en verdadera tirania. De modo que todos tienen derecho á escribir, si gustan, lo mismo que á leer todo lo que se escriba, y valerse sin restricciones de ese medio para manifestar su pensamiento, y hacer propaganda de las ideas y teorías que cada

cual tenga por conveniente.

Es esta una de las libertades más decantadas, explicadas, propagadas y defendidas por los liberales de todos matices. Libros, folletos, revistas, peroratas en los clubs, en los ateneos, discursos parlamentarios, y todos los medios que estan al alcance de sus defensores, todo se ha puesto

en juego para sacar á salvo la libertad maldita de la prensa. Y es sin disputa una de las de más trascendencia y que mas han excitado á todos los revolucionarios y conmovido á los pueblos en sus organismos y en sus costumbres.

La prensa libre ha sido el vaso escogido por la revolución para esparcir el veneno maldito del error en el órden científico y en el órden moral, y presentarlo á los incautos, corrompiéndolos y separándolos de la causa de Dios y de su propia salvación; ha sido, y es aún, el tósigo que produce frutos de muerte. Oh que responsabilidad tan espantosa pesa sobre los legisladores, sobre los escritores, y también sobre los que ta ayudan con su nombre y su dinero!!!

Esta es tambien la libertad que siempre los liberales aplicaron con más universalidad; porque apenas hay asunto ni negocio que no haya estado sujeto á la acción de la libertad de la prensa en todos conceptos; pero sobre todo en lo tocante á religión demostró siempre una actividad, osadía y desvergüenza verdaderamente satánicas; á no verlo no podría creerse llegase á tal extremo la malicia humana.

No parece sinó que esa maldita libertad no fué inventada para otra cosa que para emplearla exclusivamente contra Dios, contra su Igiesia, contra el dogma y la moral católicas. Ni los ministros del culto, ni las asociaciones católicas, ni las enseñanzas de la Iglesia, ni sus instituciones, ni las comunidades religiosas, ni las costumbres cristianas, ni las virtudes heroicas y acrisoladas, ni los actos del culto más sencillos, ni nada de cuanto tiene olor á Cristo y su doctrina, ha podido librarse de la acción malévola y destructora de la libertad de la prensa; todo ello por supuesto sin reparar en medio alguno por injusto é inícuo que sea.

Cierto que alguna vez los mismos liberales dieron algunas disposiciones sobre imprenta, sugetándola á fiscales &.; pero todo ello no sirvió mas que para demostrar el modo de entender esa libertad; pues fos ataques é injurias por ella inferidos á la verdad católica continuaron lo mismo

siempre

La teoría de la libertad de la prensa (igual que las otras libertades) está fundada, no sólo en el concepto erróneo y perverso de la libertad desligada de su fin, sinó en un verdadero absurdo, esto es, que el error tiene iguales derechos que la verdad; lo cual es lo mismo que decir: que el ladrón tiene sobre lo que roba iguales derechos que el propietario; y aunque esto á primera vista parece que espanta, sin embargo, analizando los términos y la exten-

sión de la afirmación se verá que la segunda es consecuencia lógica de la primera.

La libertad de imprenta según la entiende y aptica la escuela liberal, ademas de ser un absurdo grosero, es una aberracción incalculable, es una escuela especula tiva y práctica del vicio, es un estimulo poderoso y maestra incansable de todos los crimenes, es un ariete infernal contra los fundamentos sociales, es un demotedor constante de las buenas costumbres, es un acicate diabótico de todos los malos instintos pára hacer de los hombres fieras.

La experiencia enseña que no hay vicio de ningun género, no hay clase de crimen que no haya sido enseñado por ella, convirtiendo la escuela del crimen en un verdadero comercio productivo. Y aquí hay que confesar que, por una providencial manera, la libertad de la prensa ha sido tambien la encargada de desacreditar al sistema liberal en todos sus aspectos, convirtiéndose en látigo y azote de lo mismo que la dió vida.

La prensa libre enseñó á los pueblos á ser criminales; y los hijos del pueblo se volvieron matadores de sus maestros; estos llevaron al palo á sus discípulos, y demostraron que fos maestros libres de la prensa, y los que la amparan, debieran ser colgados en el palo los primeros, por-

que son infinitamente mas criminales que

los hijos del pueblo.

Lo dicho basta y sobra, para demostrar lo absurdo y la malicia de la libertad de la prensa. Está condenada por la Iglesia y esto basta para un católico. La prensa no es ni puede ser libre en sentido liberal, por que lo que se escribe ó se lee es acto huma no, y debe ajustarse al fin último. Es un don de Dios, que no puede concederlo para ruina del hombre redimido por El. La prensa debe estar sujeta á la ley de Dios y su Iglesia, única que tiene derecho á enseñar, sin peligro de equivocarse, no solo en la bondad ó malicia de los actos, sinó en la dirección de los mismos.

Por consiguiente ni es ni puede ser la libertad de la prensa un derecho del hombre según lo entienden los liberales. La prensa puede hacer mucho bien, sí, pero

bien dirigida y nada más.

LIBERTAD DE DISCUSIÓN



¿Qué es libertad de discusión? El derecho y facultad libre que tiene el hombre de examinar, exponer y discutir todas las cuestiones, sin mas norma que su razón independiente. «Le la discusión sale la luz» suelen decir enfáticamente los liberales para ponderar las excelencias de la indicada libertad de discusión.

Esta libertad, tal como la esplica la escuela liberal, partiendo por supuesto de la independencia de la razón, quiere decir: que el único medio de hallar la verdad y acertar en las dudas es la discusión; que el hombre tiene derecho à someterlo todo á la acción de su razón, y fallar por consiguiente de modo inapelable despues de la discusión; que nadie puede quitar al hombre ese derecho porque le es esencial; ni tampoco imponerle yugo de creencias, ni afirmaciones, ni principios que no pueda él sujetar á la discusión y al análisis. Este derecho, que el hombre tiene à discutirlo todo, y rechazarlo, ó admitirlo por consiguiente, puede por la misma razón ejercerlo, bien por la libertad de pensamiento, por la libertad de la palabra, ó de la prensa. Es tan intimo tan esencial y propio del hombre, que todo cuanto tienda, de algun modo, á coartarlo, ó disminuirlo, es verdadera injusticia y horrible tirania.

Esta libertad la estienden, igual que la de la prensa, á todo lo que el hombre puede conocer y saber; y puede decirse que es à la que han concedido mas amplitud práctica y especulativa. Todos se entusiasman con ella hasta lo increible. Partiendo del

supuesto de que todo ciudadano es apto para todo, y que tiene completo derecho á exigir la razón de todo lo que quiera, nada queda escluido; sinó que todo se pone en tela de juicio. Monarquías, Impérios, Presidencias, Derechos, Instituciones, Códigos, Reglamentos, Títulos, Derechos, honra, propiedad, matrimonio, Enseñanza, legislación... todo absolusamente todo lo considera la escuela liberal sujeto á discusión, de manera que nada hay seguro ante esa terrible libertad, verdadero foco de escepticismo.

de escepticismo.

Pero en donde se desplega toda la fuerza, toda la influencia, toda la actividad, osadía, desverguenza, furor y rencor mas satánico, es en el órden religioso, respecto de todas las religiones, pero con preferen-

cia contra la Religión católica. En alguna otra cosa se declararán incompetentes y cederán si acaso de su derecho sin gran dificultad; pero tratándose de la religión católica no ceden una linea; no hay ver-

dad por palmaria que sea, que no se crean en el derecho de discutir y por consiguiente poner en duda, y negar ademas, si bien

les parece. La existencia de Dios, sus divinos atributos, su providencia, la revela-

ción, profecias, milagros, Encarnación, Vida y operaciones de Cristo, Iglesia, su autoridad. Infalibilidad decislegión. Pon

autoridad, Infalibilidad, legislación, Pon-

cramentos, vida cristiana, Instituciones re ligiosas, asociaciones católicas, cutto, preceptos divinos y eclesiásticos &. &., todo lo discuten y sujetan á esa pretendida libertad.

Para convencerse de lo que decimos y de la manera como la escuela libertad entiende y aplica esta pretendida liberal, bas ta examinar ligeramente la prensa liberal toda, desde la más avanzada, recorriendo todos los grados, hasta la mas hipócrita y mogigata, que lo mismo anuncia las cuarenta horas como los teatrillos de á hora. Los discursos de los ateneos, parlamentarios, sociedades de recreo, sus bibliotecas, folletos, revistas ilustradas, memorias, reseñas de actos públicos, proyectos de leyes, discursos de apertura de Cortes y Universidades é Institutos, libros de propaganda liberal, estatutos y reglamentos de los diversos partidos liberales &. &., dan testimonio y argumento innegable de lo que decimos.

Esta libertad tan ensalzada por los liberales, se convirtió tambien en verdugo de sus mismos maestros, y azote terrible del sistema liberal y de sus obcecados defensores; porque en medio de discusiones, se puso en tela de juicio sus afirmaciones, sus doctrinas, sus derechos, su honra, sus pro-

piedades, y con tanto discutir concluyen por odiarse, insultarse, y hasta tratarse como verduleras; y esto no solo en discusiones de poca monta y pequeñas, sinó en medio de los Parlamentos, ó como se dice ahora, en el santuario de las leyes, en las altas cámaras, no de una nación, sino de todo el mundo. Con sus discusiones demostraron, palpablemente lo contrario de lo que decian. De estas discusiones no salió la luz, sinó la confusión, la oscuridad, las tinieblas, el embrollo, el alboroto; saliendo claras únicamente las injurias, los insultos, los ódios, las venganzas, y todo género de indecencias, impropias de gentes que se dicen formales.

La discusión sólo da luz cuando está animada y dirigida por la moderación, deseo de saber y la caridad; cosa que no puede tener nunca el espiritu liberal porque solo le anima la pasión y espíritu satánico.

La libertad de discusión, en el sistema liberal, es una aberración verdadera, es una afirmación sin sentido comun; porque en primer lugar el hombre no tiene ni puede tener nunca el derecho de discutirlo todo, porque es echar por tierra toda la filosofía y todas las ciencias aún fas exactas. Los principios universalísimos, las verdades evidentes, las afirmaciones experimentales, que con solo enunciarlas ya se cono-

cen, no se pueden discutir, porque no pueden ponerse en tela de juicio, y necesariamente se admiten como fundamentos del ra ciocinio para demostraciones subsiguientes.

Las verdades reveladas por Dios no se discuten, ni hay en el mundo quien terga derecho á discutirlas. Se aceptan, se creen, se esplican, se aplican á la moral y á las costumbres para civilizar al hombre individual y social. Los dogmas contenidos en la revelación y definidos por la Iglesia para gloria de Dios, bien de los hombres y mejoramiento de tas costumbres, ni se discuten, ni nadie puede ponerlos en duda, ni en tela de juicio. Recibió de Dios la autoridad infalible para enseñar á los hombres, sin conceder à nadie derecho ninguno contra ella. La discusión solo cabe cuando las cosas no son evidentes, ó ciertas, y que estan bajo la acción de la razón humana en sus operaciones.

Y por último la libertad de discusión en sentido liberal es un factor poderosisimo del escepticismo más repugnante, que degrada la razón, creada por Dios para la verdad. Es un ariete infernal contra todos los derechos; es medio eficacísimo para corromper los entendimientos y los corazones y excitar las pasiones mas vites.

the later being what are the rest are the training at the same

SHE MAN AND AND STORE OF THE PARTY OF THE PA

LIBERTAD DE CULTOS

¿Qué es libertad de cultos? Segun los liberales es: «El derecho y libre facultad que tiene el hombre de seguir y practicar el culto y religión que crea conveniente, ó no seguir ninguna, si mejor la place» (Sylabus 15). Esta teoria es consecuencia nececesaria de la independencia de la razón, y libertad de pensamiento; puesto que si la razón es norma única de lo justo y de lo recto y el hombre puede pensar libremente del fin del hombre y sus derechos, de Dios, de sus atributos, de la revelación, de la Iglesia y sus derechos y prerogativas &. claro es tambien que puede aceptar y seguir la religión que guste, sin dejar por eso de ser justo y obrar rectamente.

Este derecho y libre facultad es tan intrinseco, tan propio del hombre que solo atentar contra él es manifiesta injusticia y tiranía insoportable, porque á nadie más pertenece el disponer de sus actos internos y externos que al hombre mismo, que es á quien atañe exclusivamente el bien ó el

mal que de ahi resulte.

Y no solo debe de ser respetado este derecho por todos los hombres, unos respecto de otros como iguales que son en los de-

rechos imprescriptibles, sinó que además tienen los Estados obligación de respetar. defender y custodiar incolumes estos derechos de los ciudadanos por todos los me-

dios que estén à su alcance.

Esta libertad de cultos no se estiende solo á la que llaman libertad extrinseca de cultos, ó tolerancia civil y ejercicio de cualquier culto, segun lo permitan las circunstancias, sino tambien á la que llaman tolerancia intrínseca ó libertad dogmática; estando por tanto el Estado obligado á garantirlos todos.

Esta doctrina, o como se llame, procede claramente de la otra afirmación liberal de que en todas las religiones puede el hombre cumplir los deberes religiosos y conseguir su último fin (si hay algo en ultratumba) porque todas las religiones son iguales, al menos en lo esencial, en lo de su parte moral y dogmática. (Sylabus 16 y 17.)

Para convencerse de que esta es la que quieren y entienden nuestros liberales y los de todo el mundo en esta cuestión, basta examinar la colección de periódicos, no ya avanzados, sino del partido liberal que parece mas mogigato y adicto á la Iglesia y sus enseñanzas, y los discursos parlamentarios en defensa de la libertad de cultos, la manera como presentan sus argumentos, y las contestaciones que se daban á los diputados católicos en tas Cámaras; y al propio tiempo las explicaciones que los mismos diputados, ú otros en su nombre hacian en artículos y sueltos consignados en los periódicos que bien les parecia.

En este punto ninguna Nación en el mundo puede presentar datos tan claros y en tanta abundáncia como nuestra desgraciada España, en la cuestión de la Unidad católica, combatida de una manera viltraidora, falsa, infernal, por todos los partidos liberales. Causa horror, y no se creería si no se viese, el número y calidad de las firmas de muchos hipócritas moderados y conservadores, en la triste votación de la libertad de cultos, sin dejar por eso de exigir que se les tenga por católicos, (que no semurieron de vergüenza al estam par su voto contra Cristo.) Hay quien asegura que el suelo no queria sostenerles...

Hay otra consideración que no deja duda, y es que el liberalismo y los partidos liberales, no son otra cosa que la acción extrínseca de la Masonería en la familia y en la sociedad; y por demás está decir que la Masonería es la defensora incansable de todos los cuitos falsos, y el alma vida y

corazón de todos los actos liberales.

La libertad de cuitos en boca de fos liberales, parece que se estiende á todos los cultos igualmente y que los Estados deben protegerlos y defenderlos sin preferencias; pero la esencia de la cosa y la historia de los hechos demuestran hasta la evidencia que solo proclaman y defienden esa libertad con el fin de acabar, si fuera posible, con el culto y la religión católica. Son frecuentes las trabas, reparos y prohibiciones de los actos del culto católico, bajo pretextos frívolos, y al mismo tiempo el amparo y protección de los anticatólicos. Y esto no dicen ellos que lo hagan á capricho, sinó que aseguran fundarse en la ley y espíritu de la Constitución del Estado liberal.

Cuan absurda, impía, horrible y desastrosa sea la teoría liberal sobre esta libertad, se conoce claramente á poco que se medite; porque supone en primer fugar que es potestativo en el hombre elegir el cuito y religión que le venga en voluntad; lo cual es un error crasísimo y perverso de trascendentales consecuencias; supone tam bien que puede el hombre no tener religión ni culto alguno, lo cual es contrario á la sana filosofía; contrario al sentido íntimo. Y al sentido comun; contrario á la historia y legistación de todos los pueblos, antiguos y modernos, y á la naturaleza del hombre.

Esta libertad de cultos, entendida y ex-

plicada por los liberates, supone que lo mismo se dá culto y agradan á Dios las blasfemias, injurias y perversidades del malvado con sus sacrificios de iniquidad é inmundicias, que las acciones rectas y justas del hombre sano de couciencia y observante de la fey de Dios. A los ojos de tal libertad lo mismo agradan á Dios los serrallos de Mahoma que los coros de virgenes cristianas; que el culto de Baco ó Venus con sus horrores, es lo mismo que el sacrificio de Cristo Dios por salvar á los hombres y honrar al Eterno Padre &., (Sylabus 18.)

Esta maldita libertad está tambien fundada en el trascendentalisimo disparate de que el error tiene derechos. Nó; el error, ni el mal, ni los cultos falsos no tienen, ni pueden tener, ni tendrán nunca derecho á ser respetados. No hay ni puede haber en el mundo ley que pueda dar derechos justamente á los cultos falsos. Podrán tolerarse en caso de gravísima necesidad y por causas que la razón y la fé tienen derecho á examinar. Ningun gobierno está obligado á defender esa libertad dogmática; y obrará inícuamente si defendiese tanta iniquidad.

Esa libertad supone injustamente que Diss ni habló á los hombres, ni señaló el culto que de ellos quiere recibir, ni les dió

reglas ni leyes à las cuales hayan de conformar el culto público y el privado. Supone, sí, que las sociedades y los gobiernos no están sujetos y obligados á las leyes impuestas por el Criador. El hombre individual y el hombre social no es, ni puede ser, libre en el culto que tiene que practicar y que tiene que tributar á Dios. Supone en fin esa libertad que la Iglesia católica no es representante de Dios Criador y Redentor, ni tiene autoridad para enseñar y obligar á los hombres al cumplimiento de lo necesario para el último fin. En una palabra, esa libertad liberal es la libertad de todas las blasfemias é iniquidades. El derecho viene de Dios, y Dios no dá derechos á la blasfemia é iniquidad contra si mismo.

LIBERTAD DE CONCIENCIA



¿Qué es libertad de Conciencia? Es, segun la teoría liberal «el derecho y libre facultad que tiene el hombre de elegir y determinar las normas y reglas á las cuales haya de arreglar sus costumbres como individuo y como ciudadano.»

Algunos confunden y definen, casi lo mismo, la libertad de cultos y la de con-

ciencia; pero, respetando su parecer, creemos que se distinguen si bien se meditan.

La conciencia es más universal, y mira inmediatamente á las acciones y costumbres del indivíduo, y á las reglas que las dirigen; y el culto mira en primer término al honor y á los actos que han de dirigirse á honrar á la divinidad. Cierto que la religión informa los actos y determina mucho las costumbres, pero las normas y dirección inmediata pertenece á la conciencia; y primero se conciben las reglas de la conciencia, que los actos que forman el culto.

Hecha esta advertencia entramos en materia. La libertad de cultos y la de conciencia se completan mútuamente de manera que la una parece consecuencia de la otra. Si el hombre es libre de modo que puede elegir y segir el culto y religión que le plazca, claro es que puede seguir las reglas de la moral que le enseñe su religión, sea esta la que quiera, aunque parezca la mas extravagante é inmoral. Del mismo modo se deduce que, si el hombre no quisiese tener religión nínguua, podrá formarse é imponerse las reglas que quiera para amol dar á ellas el conjunto de todos sus actos.

Esta libertad de Conciencia, enseñada por el liberalismo les una legitima consecuencia tambien de la independencia de la razón y libertad de pensamiento; porque si la razón es independiente, única regla y norma de lo bueno, de to justo, de lo recto, sin sujeción á norma alguna superior, y el pensamiento es libre para pensar lo que guste acerca de esas mismas reglas, á que se han de ajustar los actos humanos, claro es como luz meridiana, que la conciencia tiene por necesidad que ser libre tambien y la bondad ó malicia de las acciones será potestativa en el hombre segun las reglas y normas que adopte como modelo.

De esto se sigue tambien, que si el hombre puede aceptar, y acepta de hecho, el partido de no tener religión alguna, ni tam poco regla para sus acciones, la libertad de conciencia se convierte en libertad de no tener conciencia ninguna, ó en otros términos; libertad de las uñas, de la lengua, del oido, de la gula, de la crápula, de la lascivia, de la avaricia, de la soberbia &., y en una palabra, libertad de todos los vicios; porque eso, y no otra cosa, quiere decir el no tener religión ninguna ni conciencia.

Quizá algunos se horroricen de estas con secuencias y jurarán que ellos no quieren esa libertad de conocencia; pero, quieran no quieran, la conciencia libre es concien-

cia nula, y donde no hay conciencia, ya se sabe....

Las escuelas liberales todas, af proclamar y defender con tanto empeño la libertad de conciencia, no tienen otro objeto que sacudir el yugo de la ley de Dios, de la ley natural, de la religión católica, aunque no lo digan claramente; esta es la única ley que sujeta las concupiscencias de todo género, esta es la única que estorba. Muy poco ó nada les importan las reglas de la moral protestante, de sus cuarenta y mas sectas, de Buda, Mahoma & Todos sus tiros, sus cuidados, sus argumentos y acusaciones son contra ta moral católica en todas sus aplicaciones á la vida humana.

Para convencerse de ello basta un ligero exámen de la multitud de artículos y sueltos de la prensa liberat de todos colores, según las circunstancias, folletos escritos de propósito, discursos parlamentarios, memorias de sociedades liberales &. Las atabanzas tributadas á los diputados partidarios y defensores de esa maldita libertad; los etogios de los gobiernos de aquellas naciones en que, bajo el pretexto de la libertad de conciencia, se dan leyes inicuas y fomentan y formalizan la persecución contra la moral y conciencia católicas son argumento decisivo.

Tambien son prueba clarísima las ca-

lumnias, diatribas, acusaciones contra la confesión y sacramento de la penitencia; llamándole institución tiránica, irracional; fortura de las conciencias; causa y ocasión de los disturbios de las familias y las sociedades; precepto despótico é insoportable; &. &. Todo lo cual no tiene otro fin que proclamar la conciencia libre sin mas yugo que el que cada uno quiera tener é imponerse según su crapricho. Esto lo confirma el hecho innegable de que todos los viciosos de costumbres y vida desastrosa y que más escandalizan, son siempre partidarios acérrimos y defensores incansables de esta libertad. Esta no es libertad de conciencia, sinó libertinaje y licencia asquerosos.

No es pues ni puede ser, ni lo será nunca, libre la conciencia, en el sentido, esplicación y aplicación que de ella hacen los liberales, que, en esto como en todo, obran contra la naturaleza, contra la razón, sentido intimo, sentido comun, y contra la voluntad de Dios revelada á 10s hom bres. Landing the total of it soctions

La verdadera libertad de conciencia es: «el derecho y facultad que tiene el hombre de conocer profesar y practicar los Mandamientos de la Ley eterna comunicados al hombre por la razón y la revelación

sin que nadie en el mundo tenga derecho à

estorbarlo ni impedirselo.»

La conciencia es regla inmediata de todas las acciones del hombre; las normas
de la conciencia no son, ni pueden ser, potestativas en el hombre ni puede él elegirlas ni variarlas. Dios supremo hacedor,
Redentor y providentísimo determinó, comunicó y obligó al hombre á la observancia de las normas y reglas de la conciencia, según su bondad esencialísima, sin que
nadie pueda impedirselo, ni nadie se pueda
declarar exento de ellas, bajo la responsabilidad tremenda, quiera no quiera, de
comparecer ante su augusto tribunal y sufrir la sentencia inapelable.

Aunque todos los liberales pasados presentes y futuros, y todos los pillos del mundo con ellos, dirigidos por su maestro Lucifer, se empeñen, no podrán variar las reglas de la conciencia, ni hacer que esta sea libre en sentido liberal; porque no es cuestión de opinión pública, ni cuestión de números, ni de votos, ni de plebiscitos, ni de discursos, ni peroratas aplaudidas y ala-

badas por el número infinito.

Dios habló por la razón y la revelación, y su palabra se cumple. La Iglesia católica es la encargada de conservarla, y sobrevivirá á todos los que la contradigan, sean muchos ó sean pocos.

LIBERTAD DE ENSEÑANZA

AND THE PARTY OF THE SECOND

¿Qué es tibertad de enseñanza? Según la teoría liberal es: «el derecho y facultad omnimoda que tiene el Estado, las sociedades, y aún los indivíduos, de enseñar todas las artes y ciencias, segun la forma y testo que crean conveniente, sin mas ley ní juez que la razón humana independiente.» Aunque no á todos los fiberales siente bien esta definición, es lo cierto que arranca de las entrañas del Liberalismo.

Esta libertad tiene su origen en la otra afirmación liberal de «conceder al error derechos lo mismo que á la verdad.» Si el error tiene derechos, hay por necesidad que respetarlos, y puede ser tratado y enseñado por quien quiera como la verdad. Esto lleva consigo la igualdad de todas las doctrinas y teorías en la enseñanza y el dere-

cho á seguirlas &.

Fúndase tambien la libertad de enseñanza segun los liberales, en la independencia
de la Razón y libertad de pensamiento; por
que, si la razón es independiente y el pensamiento libre de modo que no estan obligados á ley ninguna superior, claro está
que pueden enseñar explicar y aplicar las
artes y las ciencias todas segun quieran,

lo mismo los Estados que los indivíduos. Segun la teoría liberal, el Estado es competente en todo género de doctrinas (Sifabus 33,) y por consecuencia puede y debe señalar los textos y maestros que crea oportuno, sin respetos ni miramientos á ninguna autoridad; y reconociendo tambien la competencia en todos los maestros con derecho á discutirlo todo, por el principio de «libertad de discusión,» y la libre emisión de la palabra, otro de los derechos inalienables.

Que así se entiende la libertad de ensenanza, consta por todas las leyes, decretos y reglamentos dados por los gobiernos y mi nistros del ramo, para el planteamiento y desarrollo interior y exterior de los centros de enseñanza, en todos los paises in-

festados del espiritu liberal.

Consta tambien por la aprobación que los gobiernos y academias liberales conceden á la multitud de libros de texto en que se defiende lo que venimos diciendo, y toda clase de teorías, las mas extravagantes y contradictorias; y premiando muchas veces los autores de tales despropósitos.

Los mismos gobiernos liberales envian miembros del profesorado oficial á estudiar en pais extranjero las teorías de todas las ciencias racionalistas y panteistas, para implantarlas v. g. en nuestra patria, segun

enseña la historia.

La conducta del Gobierno con los profesores ateos, racionalistas, masones que es mucho peor, denunciados por la autoridad competente, por los padres de muchos alumnos, y por la prensa toda, como propagandistas de las teorías mas perversas &, demuestra evidentemente que entienden la libertad de enseñanza en el sentido que dejamos expuesto arriba; pues los premia en lugar de castigarlos; hay muchos casos.

Todas las explicaciones y aplicaciones de la indicada libertad de enseñanza demuestran otra cosa peor todavia, aunque no la dicen los maestros liberales y es; que no tienen en ello otro objeto que desligar y separar de la Iglesia católica toda la ensenanza; negandola la autoridad de ensenar, procurando entrometerse en todas sus facultades y atribuciones, inutilizando los estudios hechos bajo su dirección; quitándola intervención en el método, en la dirección, en el profesorado, en los libros de texto, en las conclusiones científicas, en la moralización de los alumnos, y en todo cuanto se refiere á este ramo, sin excluir por supuesto, la formación de los tribunales de oposición á las cátedras de los centros de enseñanza, en donde son preferidos los aleos.

Quien sepa y conozca la lucha sostenida en este punto cuando la redacción del Concordato de 1851 y siguientes, y el caso que se hizo y hace de lo dispuesto en aquel, referente á la liberrad de enseñanza tiene bastante y de sobra para convencerse.

En todo su modo de proceder resalta una contradicción manifiesta que se convierte en fustigador del sistema y es: que, despues de proclamar la libertad de enseñanza, segun dejamos dicho, el espíritu liberal monopolizó la enseñanza en términos que no dando valor oficial académico á los estudios hechos fuera de sus centros, y si alguno concede es con condiciones tiránicas, despóticas é irracionales, obliga á los católicos á pagar maestros ateos, y por añadidura ignorantes segun confesión de conspicuos liberales; pues algun periódico liberal de gran circulación manifestó que de las aulas del Estado solo salian multitud de ignorantes con título académico.

De modo que el Estado liberal ofreciendo libertad de Enseñanza se arroga tiránicamente el cargo de maestro forzoso, universal, en la elección de textos y profesores, para destruir, si pudiera, la Iglesia católica, y concediendo solo la libertad de corromper las inteligencias, los corazones, las costumbres privadas y públicas. Esto no es libertad de enseñanza sinó libertinaje cientifico para matar la fé en la juventud. Por el deseo de matar la fé no tienen inconveniente en arruinar los pueblos y las naciones. Libertad de enseñanza, libertad de ignorancia y de vagancia.

La libertad liberal de enseñanza, pues, es un absurdo, sin sentido comun, una tiranía, un principio corruptor y desmoralizador, una de las libertades mas funestas para la ciencia, para la religión, para la moratidad y para el bienestar de los pueblos y de las naciones, segun lo demuestra

una triste y delorosa experiencia.

La libertad de enseñanza en sentido ver dadero es otra cosa muy distinta; es «el derecho y facultad que tienen el hombre, las sociedades y el Estado de estudiar, explicar y aplicar las artes y ciencias verdaderas, de modo que le conduzcan al último fin, bajo la dirección y salvaguardia de la Iglesia católica.» Sí; solo la Iglesia católica tiene el derecho inamisible, dado por Dios, Señor de las ciencias, de enseñar libremente al individuo y á los Estados, las verdades referentes al fin último, y dirigirles de un modo seguro en todos los conocimientos; porque solo ella es infalible directamente en las primeras, y tiene seguridad de no errar en los segundos, segun enseña la historia.

El Estado liberal no puede ser docente,

no solo porque no tiene misión para ensenar, sinó porque es ateo, no tiene religión, ni normas de la moral, ni medios de hacer felices á los pueblos. No tiene, ni puede tener principios científicos sólidos, ni autoridad para hacerse respetar en esta materia; no puede conceder derechos al error, ni al mal, ni á la heregía, porque ni estos pueden tenerlos, ni aquel los tiene para darlos. Cuando pues pone al amparo de la ley al error, á la heregía, á la inmoralidad, y los que la enseñan, comete un verdadero crimen de lesa Magestad divina, de lesa nación, de lesa humanidad sirviendo de verdugo de las almas, y de la civilización; sus leyes no obligan en este asunto, y ejerce verdadera tiranía sobre los subditos. El Estado tiene, si, otros derechos muy distintos de los que él se arroga en esta y en otras materias. El Estado docente es Estado disidente.

LIBERTAD DE ASOCIACIÓN



¿Qué es libertad de asociación? Segun la teoría liberat y como principio es: «El derecho y libre facultad que tienen los hombres de reunirse y congregarse para todos los fines de la vida, sin mas trabas ni re-

glas que las que ellos mismos quieran imponerse. Desde luego se comprende que según esta teoria el liberalismo autoriza las asociaciones de todo género, por muy perversas que sean en sus reglamentos y

operaciones.

Esta pretendida libertad tiene su fundamento en las yá indicadas, como generadoras de las demas, esto es; la independencia de la razón y pensamiento libre; porque si la razón independiente es único juez y norma de la bondad de todos los actos, individuales ó colectivos, y el pensamiento libre puede apreciarlos como mejor le plazca, es evidente que toda asociación será buena y buenos todos sus fines si la razón liberal así lo declara y estipula en los estatutos y reglamentos porque han de regirse los indivíduos asociados.

Supuesto lo anterior como verdadero segun los mismos principios liberales, todas las asociaciones tienen derecho á ser respetadas y protegidas por las leyes del Estado; y todo lo que las estorbe é impida en su desarrollo y operaciones cae bajo la acción vindicativa de las leyes penales de los Estados. Todo esto tiene tambien su fundamento en la teoria liberal que concede derechos al mal y al error, por cuanto son producto de la acción intrínseca y extrínseca del hombre, que en todos sus actos tiene derecho á ser respetado. (Hay que tener presente que la teoria liberal solo habla en todo de derechos y nunca de obli-

gaciones.)

Que los liberales entieuden en el sentido indicado la libertad de asociación, consta evidentemente en la legislación vigente, he cha toda con espiritu liberal. En la Constitución, en decretos, disposiciones, aprobaciones de reglamentos de varias sociedades, con nombre ó sin el, y siempre que se habla de tal libertad, aparece la redacción en términos vagos, dudosos y tan elas ticos que el ojo menos observador conoce la elaxitud y arbitrariedad que entrañan para su aplicación.

Fundados en este mismo sentido, y manifestando iguales tendencias, estan escritos multitud inmensa de artículos de todos los periódicos liberales; sueltos y noticias con sus comentarios; folletos publicados en defensa de dicha libertad; discursos parlamentarios; redacción de Reglamentos referentes al caso; articulado de la aprobación concedida por las autoridades; preámbulos y exposición de los sócios que piden la aprobación de los reglamentos; y sobre todo la aplicación practica de tales disposiciones no dejan lugar á dudas.

Esta libertad de asociación hay que considerarla en general ó en el orden especulativo, y en particular ó en el orden práctico. En el primer caso presentanla sus defensores con cierto caracter de imparcialidad, que parece ha de ser siempre igual para todos los que quieran asociarse para un fin honesto; y que no han de hallar tropiezo alguno en sus deseos, antes al contrario, creen hallarse al amparo de la ley y protegidos con sinceridad por los depositarios de la autoridad pública.

Pero en el segundo caso, esto es, cuando tratan de poner en practica dicha libertad, entonces se vé claro que á nada se pone obstáculo ni inconveniente alguno mas que á las asociaciones que presentan caracter

y espíritu cotólicos.

Se fundaror, y fundan á la sombra de esta libertad clubs y sociedades anarquista y socialistas; centros de conspiración de todos géneros; sociedades masónicas diabólicas abiertamente impias y subversivas del orden social; sociedades en apariencia recreativas y en el fondo criminales y corruptoras, segun es público en toda la pren sa; sociedades que practican la estafa y el robo en gruesas proporciones; centros de Propaganda anticatólica, anticientífica y antisocial; reglamentos con impuestos para la prostitución mas asquerosa; y otras sociedades de oposición y resistencia á la conservación del órden social.

En cambio apesar de la libertad de asociación, se robaron y despilfarraron los intereses de asociaciones legalmente constituidas, negándoles sus derechos. (Sylabus 26); se expulsaron comunidades de inofensas virgenes, que á nadie hacian daño y bien á muchos, privandolas de sus bienes y sus viviendas; se degollaron, calumniaron, desterraron inofensos y pacientes religiosos, que gratis enseñaban y civilizaban á los pueblos, á los ricos y á los pobres; se disolvieron por la autoridad defensora del derecho de asociación, congregaciones y sociedades que se ocupaban de visitar generosamente al pobre en misero tugurio y socorrerle con los propios sacrificios y ahorros del visitante; y hasta se persiguen sociedades católicas con impuestos tiránicos injustos y opresores para privarlas de su existencia.

Libertad de asociación liberal, libertad de unirse para la corrupción. La aplicación de la libertad de asociación hecha por los mismos liberales, es un argumento incontrastable de la malicia y perversidad del sistema liberal, y que, como otras libertades, se convierte contra sus defensores en descrédito de sus teorías y testimonio de sus embustes

La libertad de asociación, pues, no puedo de ser la que los tiberales predican, porque

así solo es un poderoso elemento perturbador. La verdadera libertad de asociación es: «El derecho y la facultad que tienen los hombres de congregarse para todos los fines honestos de la vida, conducentes al fin último y bajo la dirección de la Iglesia de Dios.»

La asociación no puede ser libre, segun el criterio y capricho de los hombres, nó, de ninguna manera; solo puede ser lícita la asociación que tenga intrinseca y extrinsecamente fines y medios honestos conducentes al bien individual y al bien social. La autoridad pública, sea cualquiera, no puede autorizar, ni defender ni garantir asociaciones que no esten conformes á la razón católica y á las enseñanzas de la Iglesia. Tampoco son lícitas ni obligan por consiguiente, las leyes que autoricen tales asociaciones.

Ninguna sociedad tiene derecho á vivir, ni á ser respetada cuando se opone, de alguna manera, al fin último del hombre. Solo la Iglesia de Cristo tiene derecho absoluto á la libertad de asociación, porque solo ella tiene completa seguridad de acertar en la constitución de las sociedades y conducirlas con seguridad al fin que Dios ha ordenado á los hombres, individual y socialmente considerados.

THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T

LIBERTAD DE CONTRATACIÓN

¿Qué es libertad de contratación ó contratos? Como principio en la teoría liberal es: «El derecho y facultad libre que tiene el hombre de celebrar y verificar contratos de todo género, segun la voluntad de los contratantes, sin más condiciones ni otras normas que las que ellos quieran imponerse.» Desde luego se comprende ta taxitud y trascendencia individual y social que se contiene y se desprende de esta teoría en materia de contratos.

Esta libertad está basada en la doctrina que profesa el liberalismo, ó mejor, profesan los liberales acerca de la morat que han de tener sus acciones, esto es, la moral libre o independiente de la ley eterna y de la ley natural, dada por Dios al hombre como participación de la eterna. Fúndase tambien esta dicha libertad eu la razón y pensamiento libres; porque si la razón es independiente como ellos dicen, y norma y regla única de lo bueno, y el pensamiento puede apreciar como guste la bondad ó malicia de las cosas, evidente es sin duda ninguna, que el hombre puede libremente contratar con sus semejantes sobre lo que quiera y como quiera, sugetan-

dose libremente á todo género de condiciones que guste, sin otro respeto, ni miramiento que lo que la voluntad de los contratantes estipule, estendiendose, como es consiguiente, esta misma teoría á lo que ha de ser materia de la contratación y al

modo de cumplirla. Que esta libertad se entiende, en su esplicación, y aplicación, del modo que dejamos indicado, lo demuestra claramente, no solo el hecho de que el Liberalismo prescinde y rehusa por completo otras normas y reglas de las acciones, que las que proceden, segun los casos, de la independencia de la razón en todos los ordenes de la vida, sinó ademas la legislación liberal, que despues de haber suprimido toda tasa en los contratos de préstamo y otros, obliga con los fallos de sus tribunales al cumplimiento de las condiciones estipuladas por los contratantes, aun cuando estas sean excesivas, irraciouales, injustas y leoninas.

Confirma esto mismo la experiencia que enseña el incremento asombroso, y asolador á la vez, que en todos los paises regidos por códigos liberales ha tomado, y sigue, tomando la usura en sus múltiples maneras de multiplicar los intereses sencillos y compuestos, y en las modificaciones que impone en las condiciones de los intrincados contratos de ella dependientes y por

ella inficionados para ruina general.—La defensa constante que de esta tibertad ha hecho y hace, cuando la ocasión se presenta, la prensa liberal de todos colores, y la manera de clamar contra las prohibiciones hechas por la Iglesia en esta y otras matérias, confirman la manera de entender

lo que venimos examinando.

Esta materia tiene intima relación con las consecuencias de la teoria del Contrato social de Rouseau, y las doctrinas del socialismo y del anarquismo, en cuanto hace depender la constitución de las sociedades y las leyes que han de regirlas, de la voluntad de los hombres independientemente de Dios criador y providentísimo. Se estiende la aplicación de esta libertad, no solo à la multitud de contratos que se verificanentre los indivíduos y sociededes particulares, sino tambien à los que celebran en tre si las naciones, con el nombre de tratados, alianzas, convénios &. Con ella tiene in tima unión la nueva teoría del llamado «libre cambio» tan encomiado por la multitud de partidos y publicaciones liberales, igual mente que las múltiples maneras de estafa que frecuentemente se denuncian, con ocasión de las letras llamadas de cambio seco y oblicuo. Entran tambien en esta materia las compañías que llaman de seguros, que aparecen con vida exhuberante, al parecer,

y cuando menos se piensa se presentan en

quiebra arruinando á los incautos.

Esta libertad es sin disputa el escitante mas poderoso para todas las concupiscencias, bajo las inmunerables maneras que tiene de aplicarse á los actos individuales y sociales. T., Magarion

Por ella quedan sustraidas todas las leyes y reglamentos de la industria y el comercio à la acción útil y salvadora de la moral católica y á las leyes de la Iglesia, que tanto auxilian el bienestar de los pueblos, y

la seguridad de los capitales.

Esta libertad es una salvaguardia y un poderoso apoyo para fomentar la avaricia y excitar la codicia sin entrañas, puesto que abraza las mil maneras que puede haber de contratar en todo; con la circunstancia agravante de que deja la ignorancia, la inocencia y la sencillez é imprevisión á merced de la astucia, la malicia y la falsia, verdadero fomento de ruina moral y material de las familias y las sociedades. (No hay que otvidar que el Liberalismo es la acción extrinseca de la Masoneria maldita, sostenida por el Judaismo, propagador y defensor de la usura y de toda contratación que arruina los pueblos todos.)

De 10 dicho se deduce necesariamente que esta libertad liberal es una de las mas desastrosas, para los intereses materiales; un principio corruptor poderosísimo de las buenas costumbres.

Esta maldita libertad liberal demuestra de hecho con sus efectos en las familias y en la sociedad que el liberalismo es un sistema, absurdo, corruptor, y defensor de todo género de iniquidades; y que cuanto se pregona de adelanto y progreso y mejoras sociales no son otra cosa que embustes.=La contratación pues, ni fué ni es, ni puede ser libre en el sentido liberal; debe por necesidad estar sujeta á las leyes de la moral católica, tanto respecto de los contratantes, como en la materia de contratos y sus condiciones Solo las leyes católicas tienen la virtud de dirigir fielmente todos los actos de la vida del hombre al fin último directa ó indirectamente per siempre con seguridad de provecho material y moral. La experiencia y la historia enseñan con toda evidencia que á proporción que se desoyen las leyes de la Iglesia crece rapidamente la ruina moral y la ruina material de los pueblos. El que no quiere la ley de Dios, sufre la ley de Satanás. Así les pasa á los fiberales. 和自己的现在分词 在自己的主义的 等种的 不知为了是国人的特别的对 经验证

 the modern and an industry of the

LIBERTAD DEL AMOR

¿Qué se entiende por libertad del amor? Antes de contestar categóricamente hay que advertir que esta libertad liberal es lo que comunmente se conoce con el nombre de «amor libre» «amor independiente» «libertad del corazón» y otras expresiones análogas; con lo cual se quiere decir, no lo que es amor en general, ni el amor con que hemos de amar á nuestros semejantes, Padres, superiores, gobernantes &., sinó otra cosa muy distinta que se concreta solo, al amor sensual, amor lascivo, amor car nal, amor lujurioso &.

Esto supuesto, libertad del amor es: «El derecho y libre facultad que tiene el hombre de unirse en trato habitual con mujer, según los instintos de la naturateza y simpatia, en la forma y condiciones que crean convenientes á sus propósitos.» Esta libertad se funda en la teoría bestial de que todos los apetitos del hombre deben satisfacerse, porque son propios de la naturaleza. Es una consecuencia de la razón independiente y pensamiento libre; porque si la razón (liberal) es la única norma de lo justo y bueno, y el pensamiento es libre para apreciar las acciones como guste, es innegable que el corazón, los deseos y apetitos

son libres teórica y practicamente.

Se funda tambien esta libertad en la afir mación liberal de lo que llaman «moral libre é independiente; porque si el hombre puede conformar y amoldar sus actos à una «moral libre que no tiene reglas invariables, ni normas eternas inmutables, ni sanción que le obligue á guardartas, claro está que puede considerar como licitas todas las tendencias y actos de sus apetitos todos, sin que nadie tenga derecho á limitar su acción en el objeto de sus deseos.

Esta libertad del amor sensual, proviene tambien de que el liberalismo niega el percado original y sus consecuencias en la corrupción de la naturaleza, considerando como lícitos todos los instintos de la carne, aunque sean los mas bestiales, y que el hombre tiene derecho á satisfacerlos según

las circunstancias.

Tambien profesa el liberalismo la teoria de que el hombre es dueño absoluto de todos sus actos, y que puede disponer de ellos sin mas limitaciones que su razón y su voluntad, y que por la libertad de contratación puede estipular como le venga en voluntad con quien quiera.

Dados estos precedentes que son innegables, segun la teoría liberal, esta libertad del amor se traduce en buena tógica, por

otras expresiones sinónimas, que explican su verdadero sentido; v. g. libertad de mujeres; «libertad de tener una ó muchas y de cambiarlas cuando se quiera» «libertad de la lascivia, «libertad de la carne, » libertad de pasiones libidinosas,» «libertad de vivir sin freno,» libertad de prostitu-

ción, libertad perruna &.

Que esta libertad se entiende como decimos, lo demuestra la legislación liberal, reglamentando en forma y declarando como lícita la prostitución, yá imponiéndole contribución como á industria legal, yá negando, al amparo de la ley, las reclamaciones para el cierre de tales casas; fundandose para ello en la libertad de asociación que la Constitución autoriza, ellos sabrán como.

Demuestra esto mismo la oposición sisiemática, irracional, antifilosófica, antihistórica, antilegal, anticanónica, antisocial y anticatólica al matrimonio, católico, en cuanto à sus propiedades esenciales y á sus consecuencias sociales; pues sabido es de todos que los liberales niegan sistemálicamente la indisolubilidad del matrimonio católico fundandose en la teoria erronea y perversa de que el matrimonio es un contrato como otro cualquiera (Silabus 66 67 y 73), que depende unicamente de la. Voluntad de los contrayentes, sugetandose

solo en sus condiciones y consecuencias al derecho humano-civil, y que por lo mismo los hombres pueden legislar en él, no solo en tas consecuencias, sino tambien en el vínculo matrimonial, sosteniéndolo ó disolviéndolo segun los casos, en conformidad con la voluntad de los contrayentes ó discontrayentes.

Esto es tan cierto que toda la prensa liberal defiende con calor las supuestas atribuciones civiles en este sentido, y sobre lo mismo se dieron decretos y leyes que no de-

jan duda ninguna.

La misma escuela con la prensa, libros, novelas, dramas, discursos particulares unos, y otros parlamentarios, en las Cámaras de todos los países regidos por el sistema liberal, defienden con tenacidad infernal y razones sofisticas las proposiciones presentadas por diputados anticatólicos y todos liberales, pidiendo el establecimiento de la ley del divorcio, que tambien suele llamarse ley de Naquet, célebre Judio, que pudo conseguir se plantease en Francia, y á quien adoran y admiran nuestros libropet... libropensantes.

Que la libertad del amor «ó amor libre, quiere decir libertad de la lascivia in munda &., lo demuestra el éxito que tuvo la ley del divorcio en los paises regidos liberalmente, pues la estadistica arroja v. g.

en Francia en solo un año mas de 3.000 divorcios; en Prusia, solo en el año 1793, se verificaron mas de 2.300; en los Estados Unidos 5000 divorcios; y sigue el aumento; para unirse con otras mujeres una y dos y mas veces segun el capricho, de modo que no se halla un pillo que ne desee la ley del divorcio; que es to mismo que decir: «viva el amor libre» fuera matrimonio católico, viva la barragania, viva la lujuria y toda la inmundicia liberal.

Aunque no hace falta decirlo, todos sabemos el odio y persecución que los liberales hicieron y hacen siempre á las monjas,

religiosos, sacerdotes, &., y claman como energúmenos contra el celibato eclesiástico, á imitación de sus progenitores los protes-

ba gracias á Dios diciendo. «Dadnos Se-

nor muchas mujeres &.» Con lo dicho basta y sobra para convencerse de que esta libertad liberaí es la canonización del vicio

mas asqueroso y degradante; ella por si sola basta para cubrir de lodo al sistema

ble infinitamente; ella pone como el sello

al liberalismo de que solo puede ser obra del inmundo Lucifer. Esta maldita liber-

tad explica la insistencia y tenacidad liberal para impiantar el concubinato legal ó

por otro nombre matrimonio civil que nun-

ca fué conocido en el mundo hasta la nefanda dominación liberal. Bien puede decirse que á los defensores y partidarios del amor libre les agrada el instinto y ocupa-

ción de los escarabajos.

No y mil veces no; el amor no puede ser libre en sentido liberal, porque es propio del hombre, y el hombre no es una bestia, (aunque haya quien desearía serlo.) El amor es un sentimiento, una pasión nobilisima que nos une á Dios cuando es dirigida libremente en conformidad con los medios y el fin último.

El amor es la vida y alma de los sacrificios por nuestros semejantes; es la palanca poderosa que, ayudada de la gracia produce y mueve los actos heróicos de virtudes sublimes y que produce en el alma dulzura, y felicidad en el dolor y el sufri-

miento.

El amor hace dulce la soledad; convierte la familia en fuente de felicidad, la sociedad es vergel de virtudes, y á los hombres en ángeles. Este amor no puede ser libre de las normas eternas y de las leyes inmutables.

¡Maldito liberalismo que convierte la pa sión mas poderosa del hombre en torcedor y tormento de la vida racional, y causa de perpetua ruina!!

LIBERTAD DE SUFRAGIO

replaced the reservoire of selections of the construction of the c

¿Qué se entiende por libertad de sufragio? «El derecho y facultad libre é imprescriptible que tiene el hombre ò el ciudadano, de emitir su parecer y su voto en favor ò en contra de cualquier doctrina o
persona que le represente, sin mas regla
que su razón independiente.» Este principio liberal es uno de los de mayor trascendencia y aplicacines prácticas que mas influyen en la sociedad y en las costumbres,

La teoria del sufragio hay que consideraria bajo dos aspectos; en su valor y en su emisión libre. El valor del sufragio en la teoria liberal, considerado en lo que se llama sufragio Universal, tiene nadamenos que el origen del poder y de la soberania; esto es: que la soberania es del pueblo, y que por sus votos la confiere à quien le da la gana, y se la quita con igual derecho al que la tiene, cuando le venga en Voluntad, sin que nadie tenga derecho á quejarse. El sufragio, segun esta teoria, es infalible de modo que siempre las mayorías de votos, ó sufragios, tienen razon; y pueden cambiar las cosas en su ser y en su bondad cuando quieran.

Cuando una ley v. g. obtiene mayoria de

sufragios es justa y buena intrinseca y extrinsecamente, y todos estan obligados á cumplirla; y viceversa, si otra ley esencialmente opuesta, obtiene mayoria, es justo lo que manda, é injusto lo ordenado por la primera. El sufragio universal pues. como formado por la multitud de los ciudadanos con su razón independiente y libre, dá y quita, establece ó suprime, los derechos á quien quiera y como quiera. De manera que el sufragio universal no solo dá la ley y el poder sino tambien las normas de la ley y el derecho y legitimidad del poder supremo; resultando de este principio liberal que el origen del poder en todos sus grados no es Dios, sinó el pueblo que lo confiere por medio del sufragio.

En cuanto à lo segundo, esto es, la emimisión libre del sufragio, es teoría liberal corriente que todo ciudadano, no solo tiene derecho à emitir su voto libremente sin que nadie pueda privarle de ello, sinó que puede darlo à quien quiera, sin reparar en la calidad de la persona que le ha de representar, ni en las doctrinas que profesani en las costumbres que forman sin vida pública y privada; es decir, que puede votar à un judio, protestante, mason, asesino, racionalista, ateo, mahometano, gentil &. &., para que hagan sus veces en la legislación, y gobierno de las sociedades. Que así lo entienden los liberales consta por la multitud de escritos que vieron la luz pública, en artículos de toda la prensa liberal de todos los colores, en folletos de propaganda liberal, en sueltos y noticias con sustanciosos comentarios, en discursos pronunciados en comités de los partidos; en Clubs y circulos de propaganda, y hasta en libros de texto para los centros de enseñanza. Son inmunerables los discursos parlamentarios pronunciados en las cámaras de todos los países, con un ardor y una constancia y envueltos en sofismas que cau san herror las afirmaciones que allí constan.

Consta tambien de modo indudable por el hecho; pues las cortes ó cámaras de los paises dominados por el liberalismo estan siem pre formados por sujetos de todos colores; eclécticos, doctrinarios, volterianos, ateos, racionalistas, asesinos, estafadores, (Italia) ladrones, (Panamá) duelistas, materialistas, anarquistas, socialistas, panteistas, bigamos, (Italia) protestantes, judios, masones (España) &. &., y todos protegidos y amparados en sus actas por la legislación liberal, que como es sabido, autoriza a todo ciudadano para ser representante del pueblo, y á todo ciudadano para votar à quien tenga por conveniente; aunque en realidad el sufragio liberal es una asquerosa farsa para corromper a los pueblos.

Y aunque parece que la ley autoriza tambien à los católicos al parecer, para lo uno y lo otro, la experiencia enseña que el modo de entender la ley, y sobre todo, el modo de aplicarla, lo único que se busca es la exclusión de los católicos (1) firmes y de verdad; admitiendo, si acaso, á los que llamar honrados, pero transigentes y blandos con todo género de crimenes, ó por otro nombre católicos de circunstancia, ó católico-fiberales.

En la formación de las leyes que han de regir en el pais, es donde se vé clarisimamente el fin y la inteligencia de la libertad del sufragio y su valor. Con la mayoria de de votantes impios, se dió por licita le desamortización, ó sea robo de los bienes de la Iglesia y los de los pueblos; se votó la ley de expulsión de las comunidades religiosas inicuamente; se hizo licita la impiedad de la enseñanza; se declaró por buena toda asociación anticatólica é inmoral; se impuso contribución à la caridad para ahogarla; se hizo santa la libertad de todos los cultos; se declaró antisocial y antipolítica la Unidad católica; se hizo lícito, santo y bueno el matrimonio perruno o sea civil; puello, y a todo ciudadana para y obten

⁽¹⁾ La constitución de Cánovas no admite á los eclesiásticos como diputados y fué propuesta la proposición por el CATÓLICO Marques de Vadillo.

se declaró licita y humanitaria la usura en todas sus formas; se puso al amparo de la ley las sociedades de bandidos y satánicos masones; se reglamentó y autorizó todo genero de lascivia, y se declaró antisocial el matrimonio católico. Y aunque esto parezca imposible, es lo cierto que entre los votos de las mayorías se halla estampado el de católicos mogigatos, hipócritas y farsantes; con la particularidad de que todo está autorizado en las constitucciones del Estado, hechura del sufragio universal.

Es cierto que á la sombra del sufragio se cometieron innumerables injusticias é iniquidades; pero todo fué obra de liberales; ellos lo trageron, ellos lo implantaron, y ellos mismos se sirvieron de él para todas

las arbitrariedades é injusticias.

Con solo lo indicado hay mas que suficiente para demostrar y convencerse de que el sufragio universal es una consecuencia del, «Pacto social» impio y absurdo; es principio, alma, vida y desarrollo de inmunerables arbitrariedades é injusticias; es factor poderoso del socialismo y anarquismo; es origen de multitud de crimenes inevitables; es tiránico porque impone la ley del número ó mayorías; es irracional porque impone la ley de la fuerza que es la ley de la bestias; es un principio moral viciose y un principio político desas

troso, es un principio que lleva en si el triunfo de la ignorancia, de la injusticia, de la astúcia, de la osadía, de la fuerza bruta, de la tirania, de la impiedad; es, en una palabra, el principio inventado para perseguir en todos y en todo la ley de Dios y las obras de Cristo y asegurar el triunfo del crimen.

No puede por consiguiente, ser libre el sufragrio, ó sea la facultad de dar voto á cualquiera; no es libre el voto en sentido liberal, porque es un acto humano, y tiene por precisión que sugetarse à la ley eterna y reglas inmutables de las costumbres; no puede ser libre el ciudadano para votar à un impio que ha de infundir su espíritu en la formación y confección de las leyes fundamentales de la nación; no es ni puede ser libre el ciudadano para votar á un Judio, que procurará desterrar á Cristo de las costumbres públicas y pribadas; no es, no puede ser libre, el ciudadano para votar à un liberal que vá á matar en la organización de la sociedad la moral católica é impo ner la moral independiente; no puede ser libre, porque no es lícito votar á un impio, á un ateo, á un racionalista, á un mason, á un anarquista, á un ladron, á un católico liberal, á un impúdico &., porque todos, todos, son enemigos mortales de Cristo, de su Iglesia y de la salvación de los hombres.

LIBERTAD DEL ESTADO

cia se estiende A-bel- tomp-norma y como

¿Que se entiende por libertad del Estado? Antes de contestar tengase presente que en el sentido liberal, la libertad del Estado lleva envueltas otras muchas expresiones, casi sinónimas; v. g. independencia del Estado, soberania del Estado, libertad política, independencia social, soberania nacional, soberania social, soberania popular y tambien se puede incluir la secularización del Estado, con algunas otras mas ó menos claras y exactas, pero que con todas se quiere significar la independencia y supremacia y poder absolutos del Estado en toda la extensión de la palabra; de modo que el Estado es omnipotente, principio, origen de todos los derechos y norma intrinseca y extrinseca de los actos.

En este supuesto verdadero decimos que libertad del Estado es: «El derecho y libre potestad que tiene la nación ó sociedad civil, como principio y origen de todo derecho, (Sylabus 39) de legislar, gobernar y dirigir todos los organismos sociales con absoluta independencia de todo en el fon-do y en la forma.»

Esta «libertad del Estado» en la teoría liberal es de una trascendencia inmensa.

y de unas consecuencias universales; por que el Estado todo lo absorve, su influencia se estiende á todo como norma y como dirección.

En primer lugar es independiente, sin contar para nada ni con Dios, ni con la Iglesia, ni con el Vicario de Cristo (Sylabus 44) de modo que para disponer todo en el régimen de la sociedad, respecto de los individuos y de la multitud, no necesita ni admite mas regla y dirección que su propia voluntad, y criterio.

En él reside la verdadera soberanía, origen de todo poder, desde el supremo descendiendo por sus grados, hasta el inferior. Esta soberanía no la recibe de Dios sino del pueblo que se la comunica por

medio del sufragio universal.

El estado es supremo legistador, de modo que él mismo dá las normas de la ley para todos y cada uno de sus organismos inferiores; siendo las leyes justas ó injustas, segun su criterio y á las cuales se han de ajustar las acciones individuales y collectivas.

El estado segun la teoría liberal es la fuente y origen único de todos los derechos; de modo que nadie tiene ni puede egercer más de los que el Estado le conceda á cada individuo, ó sociedad particular, bien segun el derecho comun, ó segun pri-

vilegios que puede crear á su voluntad. Y no solo tiene potestad en los actos externos, sinó tambien sobre las conciencias de los individuos, porque su potestad se es-

tiende à todo sin limite.

Per el mismo principio tiene tambien el Estado el derecho y potestad de constituir, ordenar y disponer todo lo concerniente à las familias, que son el constituyente de la sociedad; y por eso el matrimonio, origen del individuo, está tambien regido y gobernado en su esencia, en sus accidentes y consecuencias por el Estado ó sus representantes; y toda disposición que en algo se openga á ello es injusta y opresora de la libertad del Estado.

Segun la misma teoria, el Estado es por derecho, el encargado de señalar no solo el método de la enseñanza que se ha de dar à los subditos, sino tambien las ciencias y artes mas convenientes y necesarias, igual mente que los textos vivos ó profesores, y los autores de texto para los alumnos; y esto sin que nadie pueda con derecho entrometerse en nada respecto à sus disposi-

Igualmente pertenece at Estado indicar y hasta imponer la religión que crea mas verdadera, mas conveniente y mas necesa ria segun las circunstancias para el bien moral y material de los indivíduos, y para

el mejoramiento de las costumbres públicas y privadas. Por el mismo principio al Estado pertenece el nombramiento de los ministros del cuíto (Sylabus 50) y su sostenimiento sin dependencia de nadie; y como sólo debe sostener los de su territorio, es consiguiente que solo debe haber Iglesia nacional (Sylabus 37) independiente de toda otra autoridad exterior, y mucho menos superior. Siendo de incumbencia del Estado inspeccionar y autorizar, ó nó, todo documento extrangero que haya de publicarse en su territorio (Sylabus 19, 20 y 28.)

Toda sociedad religiosa ó civil, cualquie ra, que sea es inferior al Estado y por ende sujeta y dependente del mismo en sus ac tos, en sus derechos, en sus operaciones y en todo cuanto tenga relación con los sub-

ditos.

Esto todo parecerá horribte, irracional, tiránico, despótico, insostenible y absurdo; pero todo está en la primera afirmación como principio general; y tambien así lo entienden los liberales mas lógicos y consecuentes consigo mismos. Y para convenserse (si alguien lo duda) basta examinar levemente lo que en todos los paises liberales se ha dispuesto en la abigarrada legislación sobre elecciones, organismos, tribunales, contratos, enseñanza, profesora-

do, escalafon de ascensos, beneficencia, religión, concordatos, matrimonio, derechos reales, traslación de dominio, sucesiones, defunciones, funerales, cementerios, se cularización de todo y otras mil cosas, en términos que los mismos letrados liberales confiesan que no saben que leyes rigen en multitud de asuntos.

multitud de asuntos.

Atestada está la prensa liberal de todas épocas y paises de defensas de los derechos del Estado y de sus prerogativas, sobre todo cuando se trata de las relaciones de derecho y de hecho entre la Iglesia católica y las naciones. Vivas y coleando estan todavia las comunicaciones y reclamaciones de muchos ministros y gobiernos liberales, tratandose de supuestas invasiones de la potestad eclesiástica en el terreno de la Soberania y libertad del Estado liberal. Los discursos en Ateneos y Academias, en Congresos y Senados no tienen número, ponderando la omnipotencia del Estado y su supremacia en asuntos que no son de su competencia. La persecución á sacerdotes y obispos defensores de los derechos de Cristo está escrita con sangre para verguenza de los liberales. El jansenimo, regalismo y protestantismo no tuvieron nunca cosa de mayor cuidado que poner en manos de los Reyes la autoridad civil y la eclesiástica; y el liberalismo no podia que-

darse atras tampoco.=No y mil veces nó; el Estado no es independiente ni puede serlo en sentido liberal, porque no tiene mas potestad que la recibida de Dios providentisimo. El estado no tiene ni puede tener las normas de la ley, ni de lo justo, ni de lo recto porque todo esto procede de la ley eterna á que está sujeto el Estado, y los gobernantes, y las sociedades y todos. El estado no puede ser docente porque no recíbió misión de nadie para ello; esta es esclusiva de la Iglesia de Dios. El Estado no puede entrometerse en la esencia de la familia, ni en su formación y santificación, porque es esclusiva competencia de la Igle sia católica. El Estado no puede legistar en religión, porque no tiene, ni competencia, ni jurisdicción, ni antoridad para ello. El estado no fué nunca, ni será jamás snperior à la Iglesia de Dios, porque su fin y su objete es muy inferir al fin y al ojeto de la Iglesia; el Estado es pequeño, circunscrito, voluble, inconstante, perecedero, insignificante en presencia de la Iglesia indefectible, infalible è invencible que viò y verà desaparecer todos los estados y ella harà y asistira à los funerales de todos ellos.

weesa de mayor cultudo que poner en

vanos de los Reyes Peroridad civil y la

ciesiosiica: geoldinogilismo no podin que-

Tales son las teorías y principios liberales segun ellos los entienden explican y si
pueden, aplican al individuo en sus actos
internos y externos, à la familia en sus relaciones trascendentales, y à la sociedad
en su constitución intrinseca y en el desarrollo de sus operaciones con relación à su
fin.

El ligéro análisis que de tales principios dejamos hecho, demuestra evidentemente que el liberalismo es uno en su esencia, y bajo cualquier aspecto que se considere, es esencialmente impio, antiracional, antisocial, y sobre todo anticatólico. La división que de ét hacen algunos, con el fin de quitarle la odiosidad que de suyo tiene, hasta querer demostrar que hay un liberalismo aceptable y bueno, es insostenible ante la lógica y la sana filosofía. Es esa una labor de consecuencias fatales y corruptoras para la fé y para la moral, bajo un procedimiento sofistico é hipócrita que solo sirve Para allanar et camino ò la corrupción completa que el Liberalismo lleva en su esencia.

La clasificación de liberalismo radical, liberalismo moderado y liberalismo católico tiene su fundamento en la diferente manera como sus respectivos partidarios quieren aplicar los principios y teorías liberales al órden social, al organismo domés-

tico y al orden individual en sus relaciones con el catolicismo y la acción de la Iglesia católica; pero en esencia son una

y misma cosa. El radical quiere directamente arrancar á Cristo y la acción de la Iglesia del corazón del hombre y de la sociedad, volviéndoles al paganismo por los procedimientos

mas cortos y mas claros. El moderado quiere lo mismo, pero paulatinamente por procedimientos mas suaves; y hasta, por medio del eclecticismo y del pulcro sofisma, llevar el convencimiento á los ánimos, ofuscándolos y haciéndoles creer que solo asi se puede vivir y gobernar con provecho del bien moral y ma-

terial de todas las clases sociales.

El llamado católico, igual que los dos anteriores, conduce la humanidad al mismo término, á la secularización de todo, o desvio completo de Dios y de la obra de Cristo, por un procedimiento más cómodo y tambien mas seguro, que consiste en establecer almivaradas alianzas entre la razón católica y la razón pagana, entre el catolicismo y el paganismo, entre la Iglesia y la sinagoga, entre Cristo y Belial, hasta suprimir al primero y dejar al segundo en completa posesión del hombre y la sociedad. Y aunque esto parezca duro à los parti-

darios de las alianzas doctrinarias, que digan si reniegan en verdad de todos los principios liberales completamente ó no; porque uno solo que admitan lleva en si todas y cada una de las consecuencias; porque no son ellos capaces de detener la impetuosa é invencible fuerza de la lógica y de la experiencia, y por mucho que clamen et fuego conque juegan les abrasará.

La dependencia, unión y enlace intimo de los principios liberales es tal que, admitido uno de ellos en el orden especulativo ó en el orden práctico, lleva tras si los otros todos como por via de consecuencias más ó menos próximas; la misma lógica que es inflexible en los principios sanos, lo es tambien en los principios erróneos, sin que esté en mano de los hombres impedir las deducciones teóricas y las consecuencias prácticas, por mas que estas les causen horror y espanto algunas veces.

Proclamada libre é independiente la razón humana lleva consigo al pensamiento libre, la libertad de la palabra, de imprenla, de la cátedra, de discusión, de enseñanza, de Cultos, de conciencia &. Admitido v. g. el sufragio libre; pues es licito votar aunque sea à Lucifer; y como se da al diputado la representación y no se le puede quitar la libertad de conciencia, de pen-Samiento &. &., hará lo que guste. Admi-

tase el Estado libre; pues como origen de todos los derechos, y formado por hombres que tienen razon independiente, pensamiento libre &.. puede el Estado practicar todas las libertades que quiera; y lo mismo sucede con todos los otros principios: demostrando la experiencia que, los paises que al principio solo admitían alguna de dichas libertades, vinieron despues á prac-

ticarlas todas. Es una verdadera y lamentable ilusión el creer que se pueden unir principios sanos con principios erróneos que llevan malicia intrinseca, y que la familia y la sociedad se han de purificar con medicamentos podridos y sin vigor verdadero. Las personas instruidas no tienen disculpa ante la razón, ante la fé, ante la sociedad ni ante Dios. La historia ya dió su fallo; pero estas gentes, bobas ó maticiosas y quiza perversas, aparecerán en el lugar que les corresponde; y no será seguramente ni entre los amigos de Cristo ni entre los defensores de su Iglesia santa, ni entre los amigos de la verdad.

Al principio, cuando el liberalismo no era bien conocido, ni sus principios estaban aún dilucidados y explicados al alcance de todo el que tenga entendimiento, cuando aún no se habian palpado las consecuencias prácticas de las teorías libera-

les, pudo haber dudas, vacitaciones, ofuscaciones, y determinaciones disculpables en realidad; per hoy, que todas las variantes del sistema han sido aplicadas á la vida pública y privada; hoy, que se han palpado los terribles y desastrosos efectos que producen en todos los ordenes; hoy, que la historia del sistema está escrita con saugre en todas partes; hoy, que la sana razón, el sentido comun, la historia claman à grito herido contra la gran mentira liberal; hoy, que se ha hecho sobre este asunto tanta luz que sus mismos partidarios no se atreven siguiera à ponerla en duda... y hoy en fin, que el nombre liberal es tenido, y con razón, por sinónimo de racionalista, ateo, impio, hereje, blasfemo, masón, inmoral, ladrón, enemigo de Cristo &. &., no hay disculpa que razonablemente pueda aceptarse. El que no vé es porque no quiere ver; no le conduce la razón sino que le dirige la pasión. Hoy el ser liberal es yá pecado contra el Espíritu santo y nada mas; porque es profesar un error condenado y resistir á la verdad conocida.



¿Quién sostiene entonces al error liberal a pesar de ser tan malo y tan conocidos sus frutos de perdición? Pues todas las clases sociales; pero todas en mayor ó menor

auto tendent Tariffe Tourismes, office escala. El ejercito, la magistratura, el profesorado oficial, las cámaras, el caciquismo, la politica y hasta sacerdotes le sirven de firme apoyo, aunque parezca increible.

Pero y hay sacerdotes liberales? Esta pregunta de seguro ha de sorprender cuando menos á los bonachones, inocentes y... á alguien más. Y su sorpresa ha de ser mayor cuando acaben de estudiar los principios liberales; pues dirán, y con justo motivo: si el liberalismo es tan malo como se desprende del pequeño análisis de sus principios y teorias que tienden directamente à desterrar à Cristo de la sociedad en todo, parece imposible, nó; no puede haber sacerdotes liberales; no los hay.

Pues, si señor, los hay, y nó pocos, de todas clases: con lo que vamos á decir se convencerá quien lo dude y quizas algunos que piersan que no lo son, y lo son mucho. Y nos lo vá á demostrar la historia

en unas cuantas pinceladas.

Prescindimos de Judas Iscariote que fué un liberal que vendió á Cristo con un acto de amistad y por unos cuantos ochavos, despues de haber demostrado antes mucho celo de los pobres por los cuartos que valia to de la Magdalena, como le venden ahora los modernos por una migaja del presupuesto ó por un escalón cualquiera. despues de manifestar mucho celo por la

paz con los enemigos de Cristo, uniéndose con ellos en todo género de contuvernios non santos.

Igualmente prescindimos de los Nicolaitas, otros progenitores modelos de los que se acomodan al culto del idolo moderno, poniéndole el hombro para que no caiga de su pedestal y les ampare con su sombra maldita.

Vengamos á los Gnosticos, Docetas, Vatentinianos y todas las sectas de los primeros siglos, y hallaremos que todas han sido fundadas ó sostenidas por sacerdotes de varias categorías, corrompidos si é hipócritas, pero sacerdotes, para enseñanza

que no desapareció.

La historia de los arrianos, nestorianos eutiquianos, donatistas, macedonianos y otros, de toda aquella época, más valiera no verla, pues no solo abundan de todas categorias, sinó que hay modelos de intriga y villania que no tienen desperdicio, y pueden dar lecciones á los maestros de la ciencia de perseguir á Cristo.

Pasando la vista por los enemigos de la gracia y de la libertad humana, los pelagianos y sus amigos, no hay nada mejor que oir al bendito San Agustín, y él nos dirá qué clase de enemigos tuvo que combatir y en donde figuraban los mas taimados enemigos de la Irlegia

dos enemigos de la Iglesia.

Si examinamos ligeramente lo sucedido con los iconoclastas, hallarémos hechos y cosas que no edifican nada por cierto, segun la clase de personas eclesiásticas que son los protagonistas de uniones y contubernios con los Judios y mahometanos, casi identicos à los de nuestros dias con los tiberales y masones, hermanos todos.

Hablando de Wiclefitas y Husitas no es necesario detenerse mucho para hallar gen te conspicua en tan funesto trabajo, el de sostener la heregia, debiendo mas bien combatirla segun había prometido en la

ordenación.

Si volvemos los ojos al protestantismo, se cubre la cara de vergüenza y el corazón de dolor profundo al oir el nombre de su fundador y de muchos de sus defensores y propagadores, que mejor les fuera no haber nacido, para si y para la sociedad. Del jansenismo no hay que hablar, por-

que trae à la memoria los dolores que hizo sufrir à la Iglesia de Dios la clase y el número de los que le fundaron y sostuvieron.

El regalismo con todas sus consecuencias aun cuenta vivos los discipulos de los que tan terribles danos hicieron en los bienes morales y materiales de la Iglesia católica &. &., y lo mismo se puede decir de todos los errores y heregias de más menos resonancia.

Por consiguiente el liberalismo tambien debe contar entre su gente à muchos sacerdotes; no solo porque es el estercolero de todas las heregias de los siglos pasados, sinó especialmente porque no puede haber. ni hay heregia que pueda vivir, ni un poco tiempo, sin un retazo de sotana; esta es la única que dá vida á la heregia porque es la que dá vida á toda doctrina. Dios instituyó el sacerdote para que diese vida verdadera á la doctrina de salvación, y Lucifer, que es la mona de Dios, quiere tambien hacer, y por desgracia hace, lo propio con el error; el sacerdote, instigado, seducido por él sirvele à maravilla para sus fines de destrucción de la obra de Cristo, y por eso logra no pocas victorias. Los seglares no le sirven en esta labor más que como gente de reata que van detras llevados del cabestro, para hacer ruido y aumentar el número infinito. Tanto es así que los liberales tienen mucho cuidado de vitorear, ensalzar y celebrar á clérigos apóstatas, ó que van por ese camino. Y es cosa singular que tratando siempre con desprecio al sacerdocio llamandole, ignorante, intransigente, déspota verdugo de la razón &. &., se ven en la necesidad de ensalzar únicamente à los clérigos que les conducen à su ruina; y en esto han sobrepujado los liberales à todos sus progenitores.

Hay pues sacerdotes liberales de todas clases, porque sin ellos no podia hacer su maldito viage el liberalismo, ni conseguir las victorias y triunfos que consiguió.

¿Quienes son y como se conocen? Los dividiremos en cuatro clases: defensores, propagadores, consentidores y admiradores,

ó por otro nombre, pasmones.

1.º Los primeros ó defensores son aquellos que profesan las doctrinas liberales, llámanse ellos mismos con ese nombre, escriben y hablan pública y privadamente en liberal y en todo se portan como liberales; estos no son muchos, por miedo, por vergüenza, ò cobardía; ni tampoco son los más afortunados, porque los mismos que los seducen ó provocan, los abandonan por vergüenza que les causa su compañía al verse señalados con el dedo por la gente de criterio.

2.º Los propagadores son aquellos que escriben y hablan bien de las doctrinas liberales, disculpandotas cuanto pueden en lo que ellos hallan de malo ó menos bueno; ponderan las ventajas que en algunas cosas nos trajo el liberalismo; aumentan los defectos de las legislaciones y épocas de espíritu católico, haciéndolas resaltar de modo qué, comparadas con las ventajas de la época liberal, resultan la religión y la Iglesia mucho mejor tratadas y protegidas,

y las costumbres no tan malas como las de otras épocas, y mucho menos como dicen los decididos enemigos del liberalismo. Estos mismos se ponen como energúmenos con tra los que combaten sin trégua y ponen de manifiesto los errores y horrores liberales; les hacen cuanta guerra pueden, desacreditando la prensa católica de lucha y brios; persiguiendola con determinaciones claras ó anfibias; quitandole protección y suscriciones, y hasta retirando la amistad á los suscritores firmes, y protegiendo, si pueden, à los que piensan igual que ellos. Propagan y recomiendan la prensa que por medios suaves infiltra el liberalismo en las costumbres, y auxilian á sus partidarios cuanto pueden.

Estos, por desgracia, son mas en número que los primeros, gozan de mas simpatias; se codean con la gente de valer, y son mas afortunados en sus aspiraciones, pues suelen no pocas veces, verlas coronadas, y sirven de tentación para otros.....,

3.º Los consentidores son aquellos que, si bien no son de tanto empuje y acción como los anteriores, bien por caracter, bien por circustancias, tienen sin embargo el mismo deseo y los mismos fines; apareten mas prudentes y conciliadores entre lodos los partidarios de los diversos bandos; no pelean por ninguno; procuran ha-

cerse á todos amables y serviciales; demuestran á todos buen semblante y con sus palabras y con sus gestos parece que prestan aprobación á lo que dicen aquellos

con quienes hablan.

Laméntanse de los males que ocurren, si, pero nunca los atribuyen á la teoría que defienden sus amigos universales é interlocutores; hablan fuerte de los errores y here gias antiguas, pero nada de las modernas. Se suscriben à toda clase de prensa, si es por compromiso ó recomendación; leen con mas gusto y compran á diario la prensa liberal, porque (segun dicen) está mejor servida é informada; y, a su parecer, ningun mal hay en ello; y aunque la vean en casa del amigo, ó sobre la mesa de noche, ó á la cabecera del moribundo, y en manos del que acaba de comulgar, no tienen siquiera una palabra desagradable, ni un consejo antiliberal. Estos son muchos más que los anteriores, gozan fama y nombre de ilustrados, piadosos, sociables, y como los mas apropósito para los cargos de importancia, y ordinariamente suelen ver a la fortuna de buen semblante. Pasan la vida queriendo agradar á todos con dulce sonrrisa, pero... ellos verán si agradan á Cristo . seroballione y setuebute sam at

-4.º Los admiradores ó pasmones, son aquellos que pasan la vida viendo la lu-

cha entre los defensores de Cristo y sus múltiples perseguidores, dispuestos en par tidos y banderias. No gustan de sacrificios ni faltas de comodidad; califican de atrevidos, y casi desvergonzados, á tos que llaman por su nombre al error y á la heregia. Como los amigos firmes de la verdad no quieren transacciones con el error, y atácanle con brios en todos los terrenos, turban la paz de los partidarios del error. Estos claman y chillan y acúsanles de imprudencia, demandando paz y acomodamien tos, segun los tiempos, circunstancias y exigencia de la conrriente del siglo. Los admiradores ó pasmones convienen con los ultimos en que haya paz y componenda, transigiendo con el espíritu del siglo; vánse con ellos en todo, y no aciertan á darse cuenta de si mismos en presencia de los triunfos del mal; contentanse con encogerse de hombros; prorrunpen en admiraciones, abriendo ojos de á palmo y una boca de à metro por lo que ellos creen una locura. No sale de sus lábios una palabra que pueda disgustar á los amigos de las modernas libertades, ni quizá las conocen; y miran con recelo y desconfianza á los que las combaten. Gustarian de leer la prensa neutra, si la hubiera, y en su defecto leen la liberal menos avanzada, pues, en su concepto, solo es mala la que hace lo que

el Motin y compañía. Todos estos admiradores son tenidos por unos benditos, pero que solo sirven de estorbo por su indecisión y pocos brios; van como llevados en una corriente, y apenas les saluda la fortuna; sumanse con los liberates aumentando el número de los que no están con Cristo y nada mas; así viven y así mueren.

Verdaderamente que aunque no hubiera otras pruebas, la historia y factores de las heregias y errores son suficientes para demostrar que la Iglesia es obra del omnipo-

tente, y solo así.

CONCLUSION.

Estas son las teorías y principios que rigen y dan nombre al siglo llamado «de las luces,» sin duda por burla, pues mejor le cuadra el de «síglo de los errores, de las tinieblas, de las confusiones y de las mentiras,» y por consiguiente el de la ignorancia. Porque si es cierto, como to es, que ignorantia mater est cunctorum errorum, siendo este el siglo de mas númerosos y trascendentales errores, resulta el de mas ignorancia en las cosas de mas vital interés. Pero puesto que quiere ser bautizado con las aguas de la mentira, dejémosle en su ilusión, y que muera como vivió, mintiendo.

Por el pequeño análisis que hecho queda se habrá podido convencer el lector desapasionado, de que las llamadas «libertades tiberales» son verdaderamente «libertades de perdición,» como las llama el Papa; libertades de destrucción y de ruina completas en todo cuanto sean aplicadas.

Si; libertades de perdición para la fé, porque atacan á todo el dogma. Libertades de perdición para la moral, porque atacan y destruyen su fundamento, el dogma y la autoridad de la Iglesia. Libertades de perdición para las costumbres porque destruyen la moral y autorizan el desenfreno mas asqueroso. Libertades de perdición para la ciencia, porque la ponen bajo el racionalismo y escepticismo groseros. Libertades de perdición para las artes, porque las ponen bajo la acción y dirección de todas las pasiones mas bestiales. Libertades de perdición para el bienestar individual y social porque convierten al hombre en fiera para el hombre. Son perdición para los pueblos, porque siembran en ellos la rebelión y el odio contra los gobernantes. Son ruina para la pátria, porque rompen los vinculos de unión y amor, sembrando el odio y separatismo de sus componentes. Son la destrucción del es Piritu pátrio, porque producen la des unión de los entendimientos, la separa-

Erratas

	~	4	
-	(Y)	8	-
	(1960)		

PAG.	LINEA.	DICE.	LEASE.
20	24	indepente	independiente
34	25	lleno	ello
35	15	eugus	equus
40	30	licitamen	licitamente
46	12	razón la	razón y la
48	12	inmenso	inconcuso
54	6	Derechos	Empleos
64	30	les	es
69	6	testo	texto
89	7	ne	no
93	14	herror	horror
100	15	enalquiera, que sea	The latest to th
103	23	ó la	á la
104	24	almivaradas	almibaradas
16		el salragio	
ail			(Jonelusión





